

CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 058 DEL 05 DE AGOSTO DE 2020

En **Temuco**, con fecha **miércoles 05 de agosto de 2020**, siendo las 15:10 horas y en nombre de Dios y de La Araucanía, el **Presidente del Consejo Regional, don Alejandro Mondaca Caamaño**, da inicio a la **Sesión Ordinaria N° 058**, del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía.

Asisten los siguientes Consejeros:

- 1.- CLAUDIO ACEITÓN PÉREZ
- 2.- MARCELO CARRASCO CARRASCO
- 3.- ÍTALO CASTAGNOLI LEONELLI
- 4.- MIGUEL ANGEL CONTRERAS MALDONADO
- 5.- TOMÁS DE LA MAZA DE LA MAZA
- 6.- ROLANDO FLORES FERNÁNDEZ
- 7.- MARÍA GUTIÉRREZ SAAVEDRA
- 8.- EDUARDO HERNÁNDEZ SCHMIDT
- 9.- RICARDO HERRERA FLOODY
- 10.- HILARIO HUIRILEF BARRA
- 11.- MIGUEL JARAMILLO SALAZAR
- 12.- GUSTAVO KAUSEL KROLL
- 13.- GILDA MENDOZA VÁSQUEZ
- 14.- ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO
- 15.- CARMEN PHILLIPS SÁENZ
- 16.- MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
- 17.- DANIEL SANDOVAL POBLETE
- 18.- GENOVEVA SEPÚLVEDA VENEGAS
- 19.- ANA MARÍA SOTO CEA
- 20.- JOSÉ ZAMORA SILVA.

La Tabla a tratar es la siguiente:

1. Aprobación de las siguientes Actas:
 - Sesión Ordinaria N° 056 del 01 de julio de 2020.
 - Sesión Extraordinaria N° 040 del 15 de julio de 2020.
2. Informe de Comisiones Permanentes del Consejo Regional.
3. Cuenta del Sr. Presidente.
4. Varios.

El **Sr. Presidente** indica que antes de dar desarrollo a la tabla quisiera conceder la palabra, para quienes soliciten ver algún Mensaje en sala.

La **Sra. Mendoza**, expresa que tiene problemas de conexión.

El **Sr. Presidente**, Solicita al secretario ejecutivo que antes de comenzar se pueda habilitar el grupo de WhatsApp coordinación de sesiones que se tiene para efectos de votación, dado que en los últimos días y hoy se han presentado problemas de conexión, entonces ese grupo quedará como respaldo y estará atento si hay problemas de conexión.

Sr. Carrasco, Consulta a la Sra. Phillips que como se vio en conjunto el Mensaje quiere ver el N° 196 si se ve al inicio o lo ve ella en su Comisión, porque fue votado en conjunto.

El **Sra. Phillips**, Expresa que lo vea el consejero Carrasco al inicio.

El **Sr. Presidente**, Expresa que como fue analizado que se vea en la Comisión emergencia Covid.

El **Sr. Presidente**, Solicita poder ver en sala los Mensajes N° 187 que es una modificación en términos administrativos en la unidad de Finanzas que requiere pronunciamiento del Consejo, N°191 que propone los nombres para la Comisión de admisibilidad y evaluación del fondo concursable privado del 6%, y el N°195 correspondiente a pronunciamiento en el marco de la Ley N°19.300 de Medio ambiente, proyecto sub estación nueva Metrenco, solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación.

El Sr. **Secretario Ejecutivo**, somete a votación la propuesta del Presidente.

Se acuerda, por unanimidad, ver en sala los siguientes Mensajes:

- *Mensaje N° 187 del 15.07.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que modifica la dependencia del Proceso de Inversiones del GORE, actualmente en DAF.*
- *Mensaje N° 191 del 29.07.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que propone aprobación de Comisión de Admisibilidad y Apelaciones, y Comisión de Evaluación Técnica, Fondos Concursables del Gore de La Araucanía, año 2020, Instituciones Privadas.*
- *Mensaje N° 195 del 04.08.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita pronunciamiento sobre materias referidas al Art. 8° y 9° ter de la ley 19.300, proyecto de P. L. Casas, Temuco N. Imperial y Freire.*

El Sr. **Presidente** expresa que no habiendo más palabras solicitadas pasarán al punto N° 1 de la tabla.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS.

El Sr. **Presidente**, expone que corresponde aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 056 del 01 de julio de 2020, solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación.

El Sr. **Secretario Ejecutivo**, somete a votación el acta correspondiente.

Se acuerda, por 12 votos a favor y 8 abstenciones, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 056, celebrada el miércoles 01 de julio de 2020.

Votaron a favor (12): Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Mónica Rodríguez Rodríguez. Genoveva Sepúlveda Venegas, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Votaron en contra (8): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Ítalo Castagnoli Leonelli, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra, Carmen Phillips Sáenz y Daniel Sandoval Poblete.

El Sr. **Presidente**, expone que corresponde aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 040 del 15 de julio de 2020, solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación.

El Sr. **Secretario Ejecutivo**, somete a votación el acta correspondiente.

Se acuerda, por 11 votos a favor y 9 abstenciones, aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 040, celebrada el miércoles 15 de julio de 2020.

Votaron a favor (12): Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Mónica Rodríguez Rodríguez. Genoveva Sepúlveda Venegas, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Votaron en contra (8): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Ítalo Castagnoli Leonelli, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra, Miguel Jaramillo Salazar, Carmen Phillips Sáenz y Daniel Sandoval Poblete.

El Sr. **Presidente**, expone al Secretario Ejecutivo poder dar más espacio entre acta y sesiones, no es que se genere una despreocupación sino que muchas veces hay poco tiempo para poder alcanzar a leer el acta en su totalidad y por eso hay muchos Consejeros Regionales que se abstienen y comprende esa situación, cree que sería una buena medida poder generar un poco más de plazo, para que sean revisadas con un poco más de plazo las actas correspondientes por parte de los Consejero Regionales.

Corresponde ver los informes de las comisiones permanentes, pero antes de empezar con la número quiere dar lugar a la Comisión Covid, y luego continuar con las demás comisiones, otorga la palabra al Presidente de dicha Comisión.

COMISIÓN AD HOC DE EMERGENCIA COVID:

El **Sr. Carrasco**, Primero expresa que ninguno de los asistentes le ha enviado el informe que se vio en la Comisión, para que los Colegas sientan que no se les envió el acuerdo de la Comisión en conjunto, expresa al Presidente que sesionó la Comisión junto la uno con la cinco. Con la Comisión N°01 se vio el tema de generar un protocolo de acuerdo para todo lo que tiene que ver con el transporte público urbano, interurbano e interregional, puesto que no existe hoy día un protocolo ni un acuerdo de buenas prácticas para ello, por lo tanto, se le informa a los colegas Consejeros que se trabajará una propuesta que se va a consensuar después con el Seremi de Transporte y Telecomunicaciones y con la Seremi de Salud que es quien toma la decisión final en materia sanitaria, respecto a todo lo que tiene que ver con la locomoción, el Seremi igual explicó que ha sido compleja la situación para los transportistas, por la merma de pasajeros, por las dificultades propias y cada uno de los consejeros que intervino le planteó con mucha seriedad el tema de poder generar un protocolo y un programa de buenas prácticas para prevenir un contagio sobre todo en los buses que viajan a distintas comunas donde la capacidad de espacio es bastante limitada, que genera mucha cercanía en las personas, por lo tanto, se va a trabajar en eso y cualquier propuesta expresa que será bienvenida

El **Sr. Carrasco**; expone que hoy en la sesión conjunta participaron los Consejeros, Carmen Phillips, Gilda Mendoza, Claudio Aceitón, Eduardo Hernández, Mónica Rodríguez, María Elizabeth Gutiérrez, José Zamora, Marcelo Carrasco, Gustavo Kausel, Ana María Soto, Alejandro Mondaca, Genoveva Sepúlveda, Rolando Flores, Tomas de la maza, Daniel Sandoval e invitados: Luis Calderón seremi de transportes, Carlos Fuentes, Jefe División de Inversiones y Presupuesto Gore, el Secretario Ejecutivo y funcionarios del Gobierno Regional, y que respecto al Mensaje N°196, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional el cual solicita pronunciamiento del Consejo Regional sobre Modificación al Programa "CORFO-Transferencia Programa Reactivación Económica Región de La Araucanía-PAR" Código BIP: 40021610-0, En el cual se solicita rectificar el Acuerdo Core N°2152 del 04.03.2020 y aprobar la Modificación del Programa denominado "CORFO-Transferencia Reactivación Económica Región de la Araucanía-PAR" CODIGO bip 40021610-0.

Expresa que los consejeros asistentes por unanimidad aprueban las modificaciones propuestas en el Mensaje N°196 en el cual se cambia de nombre y pasa a ser PAR Impulsa y a la vez este programa, el acuerdo que también fue unánime de la Comisión, es que solicitan que el monto mínimo neto de solicitud, se está hablando de negocios que tengan primera categoría, tengan un mínimo neto de venta anuales, considerando 2019 a la fecha de 100 UF, por lo tanto se bajan de 200 a 100 UF., el Director de Corfo tiene la facultad de entre veinticinco mil y cero, pero el hizo una rebaja importante, le habían pedido primero dos mil y estaba de acuerdo en el tema de las 100 UF, eso permite más facilidad para que los comerciantes, los negocios, los emprendimientos que han tenido dificultades, cabe señalar, que se está hablando de negocios que tengan primera categoría, donde pueden postular al bono del cien por ciento de que son tres millones de pesos, y pueden postular de forma individual, no es necesario tener agente operador y aquellos que tengan incorporado el sistema de digitalización, pueden tener un treinta por ciento más de tope lo que hace un monto de cuatro millones, los que no tengan el sistema de digitalización son tres millones de pesos.

Eso se si vio en las Comisiones, y expone si la Consejera Carmen Phillips quiere agregar algo más.

La **Sra. Carmen Phillips**, expresa que comparte todas las opiniones vertidas por el Consejero carrasco.

El **Sr. Secretario Ejecutivo**, expresa que ahora corresponde verla en modificación de acuerdo.

El **Sr. Presidente**, consulta al Secretario ejecutivo si la tiene en su poder.

El **Sr. Carrasco**, expresa que se vea con los Consejeros que se acordaron y se toma como adhesión a la modificación, se va a tener que votar si se modifica la revisión del acuerdo y para no hacer trámite, se requiere una vez que termine la sesión poder generar otra sesión solamente para votar el punto.

El **Sr. Presidente**, Dará lectura a la solicitud de revisión de Acuerdo y luego en cuenta del Presidente se acuerda verlo en una sesión extraordinaria inmediatamente después de ésta.

El **Sr. Carrasco**, expresa que como argumento el PAR impulsa está hecho para la Emergencia para todo lo que tiene que ver con COVID 19 y la reactivación, a diferencia del otro Par aprobado no pide la parte que le corresponde incorporar a la postulación a los beneficiarios, se está hablando de una cantidad importante de recursos que se obviarían para que puedan postular y sean adjudicados.

El **Sr. Presidente**, Expresa que la Solicitud de Revisión de Acuerdo se la envía a don Jared a su correo electrónico, como se está por este medio de teletrabajo y no se puede realizar la firma físicamente, solicita al Secretario Ejecutivo, que quede en el acta el respaldo de al menos siete consejero regionales para la solicitud.

El **Sr. Huirilef**, expresa que se suma a la firma.

El **Sr. Carrasco**, expresa que se entiende que los Consejeros que aprobaron se suman y se agrega al colega Huirilef.

El **Sr. Presidente**, Expresa que todos los Consejeros que tomaron el acuerdo en la Comisión más el Consejero Huirilef que se adhiere en esta oportunidad, le informa al Secretario Ejecutivo que está siendo remitida la solicitud de revisión de acuerdo para que se pueda ver en la sesión inmediatamente después, solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación.

El **Sr. Secretario Ejecutivo**, somete a votación la solicitud de revisión de acuerdo N°2152 del 04.03.2020, que aprobó transferencia a CORFO programa de reactivación de la Economía Región de la Araucanía Programa PAR año 2020 y posteriores.

Se acuerda aprobar Solicitud de Revisión del Acuerdo N° 2152, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 048 celebrada al 4 de marzo de 2020, que aprobó, "Transferencias de Recursos CORFO – Programa Reactivación de la Economía de la Región de la Araucanía PAR, año 2020 y posteriores.

El **Sr. Presidente**, Consulta si hay algo más que agregar al Consejero Carrasco.

El **Sr. Carrasco**, expresa que lo otro es respecto al tema informar a los Colegas que tuvieron ayer también reunión con el Sr. Seremi de Educación y la Seremi de Salud respecto a la preocupación que tenían los Alcaldes de la región respecto al tema de la vuelta a clases, el Seremi de Educación fue bastante claro en manifestar que no hay ningún instructivo que indique la vuelta a clases y cualquier solicitud debe estar colegiada entre los apoderados, la comunidad educativa y eso. Educación lo trabaja con los Directivos y se toma la decisión en su conjunto y lo que más manifestó es que debe haber un consenso, de no ser así, no hay ningún instructivo, dictamen, orden generalizada de vuelta a clases, lo que sí manifestó es que ha tenido algunas solicitudes de colegios unidocentes y casos así particulares que los están evaluando, le manifestaron de igual forma el acuerdo de ellos de respaldar la decisión de los Alcaldes, manifestó que no hay ninguna solicitud formal ni requerimiento para la vuelta a clases, le expresa al Presidente que eso quería poner en conocimiento de los Colegas Consejeros Regionales.

El **Sr. Presidente**, Expresa que se va a continuar con los informes de las demás comisiones, Comisión N°01 no tiene informe y procede la Comisión N°02.

COMISIÓN N° 1: TRANSPORTE, TELECOMUNICACIONES, VIALIDAD RURAL Y URBANA, PAVIMENTACIÓN, ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS.

No hay Informe.

COMISIÓN N°2: "AGUA POTABLE URBANA, RURAL, ABASTOS, CAUSE Y RIBERA DE FUENTES FLUVIALES, CURSOS DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS, VIVIENDA, ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS".

El **Sr. Aceitón** en primer término saluda a los Colegas Consejeros, al Administrador Regional a los jefes de división, a los profesionales que se encuentran presente.
A continuación da Lectura al **Informe de la Comisión N° 2 de fecha 31.07.2020 (ANEXO N°1)**, referido a los siguientes Mensajes:

Mensaje N°175, del 08.07.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el cual propone "aprobación de iniciativa ISAR APR Construcción Sistema de Agua Potable Rural, Pelón Mapu, comuna de Victoria".

Expresa que corresponde a la Instalación de 185 arranques nuevos (169 familias, 9 templos, 3 sedes, 2 escuelas, 2 cementerios) un total de 740 beneficiarios directos

El **Sr. Presidente**, Solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación el Mensaje.

El **Sr. Secretario Ejecutivo**, somete a votación el Mensaje N°175.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar nueva iniciativa de inversión propuesta en el Mensaje N° 175, de 08 de julio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a recursos ISAR Agua Potable Rural año 2020 y posterior, de la Región de La Araucanía, de la comuna de Victoria, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
30096766	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL PELON MAPU, COMUNA DE VICTORIA	OBRAS CIVILES	1.385.874
		CONSULTORÍA	200.951
		TOTAL	1.586.825

Mensaje N°176, del 08.07.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional el cual propone aprobación de iniciativa “ISAR APR Construcción Sistema APR Linco Oriente y Poniente, comuna de Collipulli”.

Expresa que corresponde a la Instalación de 101 arranques (99 familias 01 templo y 01 sede comunitaria), un total de 424 beneficiarios directos.

El **Sr. Presidente**, Solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación el Mensaje.

El **Sr. Secretario Ejecutivo**, somete a votación el Mensaje N°176.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar nueva iniciativa de inversión propuesta en el Mensaje N° 176, de 08 de julio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a recursos ISAR Agua Potable Rural año 2020 y posterior, de la Región de La Araucanía, de la comuna de Collipulli, como se indica:

Código BIP	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
30472185	CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR LINCO ORIENTE Y PONIENTE, COMUNA DE COLLIPULLI	OBRAS CIVILES	1.244.790
		CONSULTORÍA	180.494
		TOTAL	1.425.284

Mensaje N°171, del 08.07.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional el cual “Propone aprobación de iniciativa ISAR APR Diseño Instalación Sistema APR Catrimalal, comuna de Temuco”.

Expresa que corresponde a los beneficiarios: 153 arranques (148 viviendas y 05 servicios públicos), un total de 612 beneficiarios aproximadamente.

El **Sr. Presidente**, Solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación el Mensaje.

El **Sr. Secretario Ejecutivo**, somete a votación el Mensaje N° 171.

Se acuerda, por 19 votos a favor y 1 abstención, aprobar nueva iniciativa de inversión propuesta en el Mensaje N° 171, de 08 de julio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a recursos ISAR Agua Potable Rural año 2020 y posterior, de la Región de La Araucanía, de la comuna de Temuco, como se indica:

N°	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
1	DISEÑO INSTALACIÓN SISTEMA APR CATRIMALAL, COMUNA DE TEMUCO	CONSULTORÍA	48.000
		ASESORÍA	6.960
		TOTAL	54.960

Votaron a favor (19): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda Venegas, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstención (1): Carmen Phillips Sáenz.

Mensaje N°173, del 08.07.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional el cual “Propone aprobación de iniciativa ISAR APR Diseño de Conservación APR Illaf Esperanza, comuna de Padre Las Casas.

Expresa que corresponde a los beneficiarios: 706 Arranques, (2.965 personas aproximadamente).

El **Sr. Presidente**, Solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación el Mensaje.

El **Sr. Secretario Ejecutivo**, somete a votación el Mensaje N°173.

Se acuerda, por 19 votos a favor y 1 abstención, aprobar nueva iniciativa de inversión propuesta en el Mensaje N° 173, de 08 de julio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a recursos ISAR Agua Potable Rural año 2020 y posterior, de la Región de La Araucanía, de la comuna de Padre Las Casas, como se indica:

N°	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
1	DISEÑO DE CONSERVACIÓN APR ILLAF ESPERANZA, COMUNA DE PADRE LAS CASAS	CONSULTORÍA	25.000
		ASESORÍA	3.625
		TOTAL	28.625

Votaron a favor (19): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda Venegas, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstención (1): Carmen Phillips Sáenz.

Mensaje N°174, del 08.07.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional el cual el cual “Propone aprobación de iniciativa ISAR APR Diseño de Conservación APR Mañío, comuna de Temuco”.

Expresa que corresponde a los beneficiarios: 330 Arranques (1.386 personas aproximadamente).

El **Sr. Presidente**, Solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación el Mensaje.

El **Sr. Secretario Ejecutivo**, somete a votación el Mensaje N°174.

Se acuerda, por 19 votos a favro y 1 abstención, aprobar nueva iniciativa de inversión propuesta en el Mensaje N° 174, de 08 de julio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a recursos ISAR Agua Potable Rural año 2020 y posterior, de la Región de La Araucanía, de la comuna de Temuco, como se indica:

N°	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
1	DISEÑO DE CONSERVACIÓN APR MAÑÍO, COMUNA DE TEMUCO	CONSULTORÍA	20.000
		ASESORÍA	2.900
		TOTAL	22.900

Votaron a favor (19): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda Venegas, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstención (1): Carmen Phillips Sáenz.

Mensaje N°177, del 08.07.2020, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional el cual el cual “Propone aprobación de iniciativa ISAR APR Construcción Sondaje SAPR La Cascada, comuna de Pitrufquén.”

Expresa que el problema que tiene este sistema es su fuente e instalaciones en general, lo que hace imposible el tratamiento de agua proveniente del pozo, por lo que se debe generar un nuevo pozo de mayor profundidad (100 metros). El APR data del año 1999 abastece a 43 beneficiarios mediante un estanque elevado de V=15M3. y se consulta, la Construcción de Sondaje con una profundidad de 100 metros y diámetro de 12 pulgadas, pruebas de bombeo, Informe y Construcción, Derechos de Agua.

El **Sr. Presidente**, Solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación el Mensaje.

El **Sr. Secretario Ejecutivo**, somete a votación el Mensaje N°177.

Se acuerda aprobar nueva iniciativa de inversión propuesta en el Mensaje N° 177, de 08 de julio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a recursos ISAR Agua Potable Rural año 2020 y posterior, de la Región de La Araucanía, de la comuna de Pitrufulquén, como se indica:

	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
1	CONSTRUCCIÓN SONDAJE SAPR LA CASCADA, COMUNA DE PITRUFQUÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	CONSULTORÍA	60.000
		ASESORÍA	8.700
		TOTAL	68.700

Votaron a favor (19): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda Venegas, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstención (1): Carmen Phillips Sáenz.

Mensaje N°178, del 08.07.2020, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional el cual el cual “Propone aprobación de 08 proyectos; Diseños búsquedas de Fuente y Prefactibilidad ISAR APR 2020 y posteriores Región de la Araucanía.”

Expresa que corresponde a los siguientes proyectos:

Búsqueda de Fuente y Diseño de Mejoramiento APR Huallizada comuna Pitrufulquén.
 Diseño Ampliación SAPR San Ramón comuna Padre las Casas.
 Diseño de conservación APR Hueche Huenulaf comuna de Temuco.
 Mejoramiento y Ampliación APR Los Laureles, Sector Calbun, Llaquihuen y San José comuna de Cunco.
 Prefactibilidad APR Collico comuna de Loncoche.
 Prefactibilidad APR Elocoyan Colonia, comuna de Loncoche.
 Prefactibilidad Caivico, Sector Los Notros San Conrado y Pedregoso comuna de Cunco.
 Prefactibilidad SAPR Río Negro comuna de Cunco.

El **Sr. Presidente**, Solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación el Mensaje.

El **Sr. Secretario Ejecutivo**, somete a votación el Mensaje N°178.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar nuevas iniciativas de inversión propuestas en el Mensaje N° 178, de 08 de julio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a recursos ISAR Agua Potable Rural año 2020 y posteriores, de la Región de La Araucanía, como se indica:

N°	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
1	BUSQUEDA DE FUENTE Y DISEÑO DE MEJORAMIENTO APR HUALLIZADA, COMUNA DE PITRUFQUÉN.	CONSULTORÍA	100.000
		ASESORÍA	14.500
		TOTAL	114.500
2	DISEÑO AMPLIACIÓN SAPR SAN RAMÓN, COMUNA DE PADRE LAS CASAS	CONSULTORÍA	50.000
		ASESORÍA	7.250
		TOTAL	57.250
3	DISEÑO DE CONSERVACIÓN APR HUECHE HUENULAF, COMUNA DE TEMUCO.	CONSULTORÍA	19.651
		ASESORÍA	2.849
		TOTAL	22.500

4	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN APR LOS LAURELES, SECTOR CALBUN, LLAQUIHUEN Y SAN JOSE, COMUNA DE CUNCO.	OBRA	100.000
		ASESORÍA	14.500
		TOTAL	114.500
5	PREFACTIBILIDAD APR COLLICO, COMUNA DE LONCOCHE	CONSULTORÍA	100.000
		ASESORÍA	14.500
		TOTAL	114.500
6	PREFACTIBILIDAD APR ELOCOYAN COLONIA, COMUNA DE LONCOCHE	CONSULTORÍA	100.000
		ASESORÍA	14.500
		TOTAL	114.500
7	PREFACTIBILIDAD CAIVICO, SECTOR LOS NOTROS, SAN CONRADO Y PEDREGOSO, COMUNA DE CUNCO	CONSULTORÍA	100.000
		ASESORÍA	14.500
		TOTAL	114.500
8	PREFACTIBILIDAD SAPR RÍO NEGRO, COMUNA DE CUNCO	CONSULTORÍA	100.000
		ASESORÍA	14.500
		TOTAL	114.500

COMISION N°3: “AGRICULTURA, TURISMO, BIENES NACIONALES Y RIEGO”

No presenta Informe.

COMISION N°4: “MEDIO AMBIENTE, MEJORAMIENTO URBANO, RESIDUOS SÓLIDOS Y CEMENTERIOS.

El Sr. **Contreras** en primer término saluda a quienes están trabajando en esta reunión plenaria, para todos los funcionarios del Gobierno Regional quienes los acompañan.

A continuación da Lectura al **Informe de la Comisión N°04 de fecha 23.07.2020 (ANEXO N°2)**, referido al siguiente Mensaje:

Mensaje N°183, del 08.07.2020, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que Propone proyectos FRIL, Mejoramiento Bandejon Avenida Prat entre Lagos y Gorostiaga, de la comuna de Victoria.

El Sr. **Presidente**, Solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación el Mensaje.

El Sr. **Secretario Ejecutivo**, somete a votación el Mensaje N°183.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el Mensaje N° 183, del 8 de julio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40020382	MEJORAMIENTO BANDEJON AV. PRAT ENTRE LAGOS Y GOROSTIAGA, VICTORIA	VICTORIA	94.000.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				94.000.-

El Sr. **Contreras** da lectura completa al Mensaje N°192, del 04.08.2020.-

Mensaje N° 192, del 04.08.2020, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que solicita pronunciamiento del Consejo regional sobre materias referidas en los arts. N°8 y 9 ter de la ley N°19.300, ley sobre bases generales del medio ambiente, referido al proyecto Extracción de áridos Piedras Negras de la comuna de Renaico.

Expresa que corresponde a una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) – Adenda Complementaria, se presenta Adenda Complementaria, producto del informe y solicitudes resultados de la Declaración de Impacto Ambiental.

El proyecto “Extracción de Áridos Piedras Negras”, tiene por objetivo la extracción de áridos en la comuna de Renaico, con un volumen mensual de 11.225 m³, en un periodo de 18 meses, con la finalidad de abastecer la demanda de material pétreo de diversa granulometría a clientes de la zona, como también ser una solución eficiente para la demanda de material que requerirá el Proyecto “Ampliación del Proyecto Parque Eólico San Gabriel”, la Vida útil del proyecto 24 meses y requerirá un total 40 personas durante sus fases.

En base a la propuesta de pronunciamiento sin observaciones presentada por el equipo técnico del Gobierno Regional mediante el Mensaje N°146 del 03.06.2020, propuesta que fue rechazada por el Consejo Regional, quedando en manifiesto mediante el Acuerdo N°2363 del 17.06.2020 de la siguiente manera:

“RECHAZAR el Mensaje N°146 del 03.06.2020 del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que “Solicita pronunciamiento del Consejo Regional sobre materias referidas en los artículos 8 y 9 ter de la Ley 19.300, Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente. Rechazando en definitiva la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse SIN OBSERVACIONES en Relación al Artículo 9 Ter inciso 2 de la Ley 19.300 en relación con las políticas, planes, programas de desarrollo regional. Lo anterior, por nuevos antecedentes que hacen considerar que el terreno donde se ejecutará el proyecto puede tener alto valor patrimonial e histórico”.

De tal manera, se remitió por parte del equipo técnico del Gobierno Regional un pronunciamiento con observaciones al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) a través del Oficio N°1738 de fecha 23.06.2020.

Expresa que es necesario indicar que el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales, observó la Adenda del proyecto “Extracción de Áridos Inversiones Piedras Negras”, Indicando que en caso de efectuarse un hallazgo arqueológico o paleontológico durante las excavaciones del proyecto, y a fin de evitar incurrir en el delito de daño a Monumento Nacional establecido en el artículo N° 38 de la Ley N° 17.288, se deberá proceder paralizando toda obra en el sector del hallazgo e informando de inmediato y por escrito al Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), para que este organismo determine los procedimientos a seguir, cuya implementación deberá ser efectuada por el titular del proyecto.

Además, dada la escasa visibilidad de la superficie del proyecto y a la alta posibilidad de encontrar sitios arqueológicos durante las obras, debido a los antecedentes existentes en los alrededores del proyecto, con sitios en los parques eólicos: Los Olmos, San Gabriel, Renaico y Puelche, entre otros hallazgos, el Consejo de Monumentos Nacionales solicita implementar monitoreo arqueológico permanente, por arqueólogo/a(s) y/o licenciado/a(s) en arqueología, por cada frente de trabajo, durante las obras de escarpe del terreno y en todas las actividades que consideren cualquier tipo de remoción de la superficie y excavación sub-superficial en el área del proyecto.

En relación la revisión de los antecedentes entregados por el titular del proyecto “Extracción de Áridos Piedras Negras”, la propuesta de pronunciamiento fundado del equipo técnico del ejecutivo es:

Artículo 9 Ter inciso 2 de la ley 19.300.

De acuerdo a los antecedentes referidos por el titular del proyecto, se solicita pronunciarse SIN OBSERVACIONES, en consideración a las siguientes razones:

En base a los antecedentes entregados por el titular del proyecto Extracción de Áridos Inversiones Piedras Negras es posible mencionar que el titular respondió las observaciones planteadas, relacionando el proyecto con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional.

Manifiesta el Equipo Técnico del Gobierno Regional que Téngase presente que, aun cuando no sea una competencia del Gobierno Regional, existe una preocupación por el territorio donde se emplaza este proyecto, que dice relación a un alto valor patrimonial e histórico. Por lo que se solicita que el órgano administrador tome los resguardos pertinentes en virtud a la normativa ambiental aplicable y los antecedentes que justifiquen la inexistencia de aquellos efectos, características o circunstancias del Art. 11 de la Ley 19.300 en el marco de las competencias del Consejo de Monumentos Nacionales.

Por tanto, en mérito de lo expuesto, quien les habla propone al pleno, APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y ejecutivo del Gobierno Regional y solicita al Sr. Presidente someter a Votación ante este Pleno.

El **Sr. Presidente**, Solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación el Informe de la Comisión N°4.

El **Sr. Secretario Ejecutivo**, somete a votación el informe de la Comisión sobre Mensaje N°192.

Se acuerda, sobre el Mensaje N° 192 de fecha 04 de agosto de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental; por 18 votos a favor y 2 abstenciones, emitir el siguiente pronunciamiento para el proyecto que se indica:

Proyecto: "**Extracción de Áridos Piedras Negras**". Declaración de Impacto Ambiental (DIA) – Adenda Complementaria

Comuna de Renaico.

APROBAR la propuesta de pronunciamiento **del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse SIN OBSERVACIONES en Relación al Artículo 9 Ter inciso 2 de la Ley 19.300.**

Votaron a favor (18): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Rolando Flores Fernández, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda Venegas, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstención (2): Tomás De la Maza De la Maza y María Elizabeth Gutiérrez Saavedra.

El **Sr. Huirilef**, expresa que el Mensaje N°195 parece que ingreso el día de ayer cuatro entonces consulta si lo están viendo en sala.

El **Sr. Presidente**, expresa que se va a ver en Sala.

El **Sr. Contreras** da lectura completa al Mensaje N°193 del 04.08.2020.-

Mensaje N°193 DEL 04.08.2020, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que "Solicita pronunciamiento del Consejo Regional sobre materias referidas en los arts. n°8 y 9 ter de la ley n°19.300, ley sobre bases generales del medio ambiente, correspondiente al proyecto "Parque Eólico San Andrés". Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de la Comuna de Collipulli.

Expresa que el Proyecto "Parque Eólico San Andrés", corresponde a la construcción y operación de un parque eólico para la generación de energía eléctrica a partir del uso de veintiún (21) aerogeneradores (COL), de hasta 6,2 MW de capacidad, proyectado para generar una potencia de hasta 130,2 MW, con una Vida útil: 35 años y la Mano de Obra: durante la fase de construcción dará un promedio de 223 personas, y durante la operación 10 personas, y durante cierre o abandono 60 personas.

Expresa que en la zona de influencia del proyecto existe la presencia de 4 comunidades indígenas, que logran en conjunto aglutinar a la población indígena del área de influencia. Las comunidades indígenas son: Salto de Chancagua, Choin Lafquenche, Juan Ailla Varela y Juan Ahilla Varela N° 2.

En este caso, la población que se reconoce como perteneciente a pueblo originario y que mayoritariamente conforman el área de influencia, reconocen la existencia de sitios significativos culturalmente en los predios de los cuales son dueños, donde exclusivamente desarrollan las actividades celebrativas y rituales propias de su cosmovisión. Por lo mismo, y considerando que la manifestación de la identidad indígena posee un alto componente comunitario y que requiere de manifestaciones colectivas, las cuales desarrollan en sus propios predios, se puede concluir que no existe ningún tipo de alteración a esta población en los términos señalados en el Art. 11 letra d) de la Ley 19.300 en relación con el Art. 8 del DS N° 40/2012. Por otro lado, además, expresa la existencia de compromisos ambientales voluntarios, entre los que destacan la contratación de mano de obra local.

En relación a la revisión de los antecedentes entregados por el titular del proyecto la propuesta de pronunciamiento fundado del equipo técnico del ejecutivo es:

1.- Artículo 8º Inc. 3 de la Ley 19.300 Compatibilidad Territorial del Proyecto.

De acuerdo a los antecedentes referidos por el titular del proyecto, se solicita pronunciarse CON OBSERVACIONES, en consideración a las siguientes razones:

No existen Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial vigentes en el área de emplazamiento del proyecto.

2.- Art. 9°Ter Inc. 2 de la Ley 19300, Relación con Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional.

De acuerdo a los antecedentes referidos por el titular del proyecto, se solicita pronunciarse CON OBSERVACIONES, en consideración a las siguientes razones:

Los antecedentes expuestos por el titular del Proyecto referidos a las partes, obras y acciones en la vinculación con las Políticas, Planes y la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) adolecen de un análisis acabado y pertinente de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo.

Por tanto, en mérito de lo expuesto, quien les habla, propone al pleno: APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y ejecutivo del Gobierno Regional, según lo señalado y solicita al sr. Presidente someter a votación.

La **Sra. Gutiérrez**, Expresa que aprueba con esas observaciones que están indicadas en el Mensaje para que se subsanen.

El **Sr. Presidente**, Solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación el Informe de la Comisión n°4.

El **Sr. Secretario Ejecutivo**, somete a votación el informe de la Comisión sobre el Mensaje N°193.

Se acuerda, sobre el Mensaje N°193 de fecha 04 de agosto de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental; por 16 votos a favor, 2 abstenciones y 2 en contra; emitir el siguiente pronunciamiento para el proyecto que se indica:

*Proyecto: "**Parque Eólico San Andrés**". Declaración de Impacto Ambiental (DIA)*

Comuna de Collipulli.

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en Relación al Artículo 8 inciso 3 de la Ley 19.300.

APROBAR la propuesta de pronunciamiento **del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse CON OBSERVACIONES en Relación al Artículo 9 Ter inciso 2 de la Ley 19.300.**

Votaron a favor (16): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Genoveva Sepúlveda Venegas, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstención (2): Tomás De la Maza De la Maza y Gilda Mendoza Vásquez.

En contra (2): Hilario Huirilef Barra y Daniel Sandoval Poblete.

El **Sr. Contreras** dice "Presidente me da un poquito la palabra Presidente, el hecho que ustedes están rechazando, están rechazando para que entiendan lo que dijo el informe técnico que tiene muchas observaciones, nosotros estamos aprobando lo que dice el informe técnico, ósea en general estamos rechazando y usted al rechazar el informe técnico, es que no están de acuerdo con ese rechazo, les leo lento para que puedan entender. Hilario tu estas rechazando el informe que no está aprobando digamos el informe técnico, ojo ah, ojo con eso".

El **Sr. Presidente** Gracias por la precisión estimado, si lo que se aquí no se está aprobando el proyecto, lo que se aprueba es el pronunciamiento del Ejecutivo y ese pronunciamiento está lleno de las observaciones que se han hecho presente y que bueno que lo aclare Presidente, continuamos con la votación.

El **Sr. Jared San Martín Escobar, Secretario Ejecutivo** dice Bien, se aprueba la propuesta de la Comisión con dos rechazos y dos abstenciones.

El **Sr. Presidente** Muy bien don Jared, don miguel ángel contreras tiene más informe

El **Sr. Contreras** dice no Presidente, muchas gracias a todos por escuchar.

COMISIÓN N°5:

No presenta Informe.

COMISIÓN N°6:

No presenta Informe.

COMISIÓN N°7:

No presenta Informe.

COMISIÓN N°8:

No presenta Informe.

COMISIÓN N°9:

No presenta Informe.

COMISIÓN N°10:

No presenta Informe.

COMISIÓN N°11:

No presenta Informe.

COMISIÓN N°12:

No presenta Informe.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

El **Sr. Presidente** entonces no existiendo más informes de Comisión, quisiera pasar a la cuenta del Presidente de inmediato, vamos a comenzar con el Mensaje 195. Como se aprobó al inicio, voy a ver en la cuenta del Presidente los Mensajes 187,191 y 195, quisiera Don Jared en este momento ver el Mensaje 195, comentarles estimados colegas que no hay informe de la Comisión porque esto llegó recién el día de ayer y quisiera hacer varios comentarios toda vez en este proyecto en particular, tiene varias repercusiones que se han manifestado desde la comunidad y antes de, quisiera poder mostrarle un poco el proyecto porque hay elementos importantes para mostrar y ahora sí, el Mensaje N°195

Mensaje N°195 del 04.08.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que “solicita pronunciamiento del Consejo Regional, sobre las materias referidas en los artículos N°8 y 9 ter de la Ley 19.300”.

El **Sr. Presidente** manifiesta que “el Mensaje N°195, que corresponde a la subestación nueva Metrenco, es un proyecto y un Mensaje que ingreso como bien se los decía en el inicio aquí esta con fecha 4 de agosto y lo importante de ver en sala hoy es que se vence el plazo para que el Gobierno Regional pueda pronunciarse el día 13 de agosto y como la próxima sesión ordinaria correspondería el día 19, la idea fue poder ver en sala este Mensaje que consiste en, tengo, acá está el nombre del proyecto “ línea por 66 kilos voltios o kilowatts nueva Metrenco enlace Imperial”, es una declaración de impacto ambiental y consiste cierto, aquí está la superficie en hectáreas y las bajas que se va a generar. La descripción del proyecto es trasladar energía desde la subestación nueva Metrenco a la subestación nueva imperial, esto está dentro de la conectividad y abastecimiento de acuerdo al Ministerio de Energía, en esa

materia no hay ninguna incompatibilidad, nosotros tenemos que pronunciarnos respecto de dos artículos, el artículo octavo inciso tercero de la ley 19.300 y el artículo noveno inciso segundo. Bueno comentarles colegas que aquí existe en este proyecto, ahí aparece en el mapa del trazado, se traslada por la comuna Padre Las Casas luego va hacia la zona del rio, luego lo atraviesa, luego hacia el rio por la zona de labranza para llegar luego por la comuna de Nueva Imperial. Es un trazado como ustedes pueden apreciar por ahí de forma irregular, no es una línea directa, por lo tanto, tiene un diseño y ese diseño donde se van a implementar este tipo de estructura para el cableado y donde aparece el trazo, cada uno de esos puntos que ustedes ven ahí es una de esas torres y la verdad es que quisiera adelantarme un poco más respecto de esto. Antecedentes relevantes del proceso, esto es un proyecto que pasa por la comuna de Temuco, Padre Las Casas, Freire y llegando a Nueva Imperial, son todas estas comunidades que son por donde estaría el trazado y también se expresa aquí las coordenadas de los sitios de significación cultural importante, hay Rehues, varios cementerios, hay varios Guillatues y por lo tanto hay viviendas de Machis en ese trazado, ahí se plasma el mapa de trazado de las comunidades y respecto de este proyecto en particular, es el link que hay para poder ver el proyecto de forma completa. Los otros antecedentes que se presenten a las otras instituciones. Quise mostrarles eso colegas y parece que también quería mostrarles otros antecedentes más porque son importante para la postura en esta materia, esa zona que aparece ahí para que los pueden ver, esa es la zona por donde pasaría este trazado, yo la voy ampliar un poco, para que ustedes vean el alto nivel de densidad rural que tiene este lugar por donde pasa el trazado, por lo tanto, existen muchas propiedades que van hacer afectadas por los efectos que tiene el cableado cada vez que existen franjas donde las cuales no se puede construir y también algunas que afecta los cultivos que ellos tienen y por cierto como se mostró que algunos sitios de significación cultural que aquí está denominado en el Mensaje, pero también está en el expediente. Por lo tanto, colegas es de público conocimiento además que estas comunidades están en contra de este proyecto, por distintos elementos y yo quisiera relacionarlos de inmediato, estos argumentos con elementos que nosotros tenemos que analizar que es el artículo número 9 cierto, respecto de la cohesión social y que es lo que dice la estrategia regional de desarrollo al respecto, nosotros tenemos un documento rector y este documento expresa cuales son los parámetros que nosotros tenemos que medir, al respecto quiero señalarles que la coalición social en que implica entonces que así lo dice "asegurar y fortalecer los derechos sociales de los hombres y mujeres de la región de La Araucanía y cada uno de sus territorios para que tengan igualdad de oportunidades en el acceso a las políticas e instrumentos conducentes al bien estar personal, la vida familiar, la integración comunitaria y la reducción de las desigualdades en un marco multicultural que valora la identidad regional. Pues bien, aquí colegas yo quiero entregar algunos argumentos de porque no existiría esta cohesión social, primero porque este proyecto afecta en territorios a cuanto a superficie, limita mucho los espacios los pocos espacios que tiene las personas para construir, eso sectores están como parcelados son propiedades muy pequeñas entonces, el no poder construir en esa franja lo limita demasiado en su propiedad, también en aspectos y materias de cultivo, por lo tanto, sigue generando desigualdades en materia de poder continuar emprendiendo o desarrollar alguna actividad económica. Respecto de los aspectos culturales que se mencionan también en la cohesión social también aquí hay afectación directa a las rucas, casas de Machi, Guillatues, Cementerios y Rehue, por lo cuales pasa este proyecto de trasmisión y quiero señalar además las malas prácticas que ha tenido esta empresa, esto dado el testimonio de diversas personas del territorio y autoridades ancestrales, las cuales han manifestado por ejemplo en el sector donde la comunidad original Juan Canio, ahí ya se generó una división en el territorio porque solo hubo dos comunidades que accedieron al incentivo económico por parte de la empresa, perdón, a favor del proyecto las otras tres que colindan de inmediato están en contra y también en la comunidad de Renaico - Pichiquepe le reduce mucho el espacio de implementación de este proyecto, ellos no ven nada positivo, además las personas señalan que no hubo participación ciudadana y que lamentablemente la empresa utilizó e informó que comunidades habían entregado su conformidad y consentimiento con el territorio cosa que no corresponde a la realidad, a la fecha de hoy ha provocado acciones judiciales en esa materia. También existen recursos de protección presentado por el territorio con la expectativa que estaría generando este proyecto y además la empresa se ha dedicado dentro de algunas comunidades a generar división también, entregando incentivo algunas familias, las comunidades del sector se han organizado y hemos escuchado que no están de acuerdo con la forma que se ha llevado a cabo el proceso y tampoco están de acuerdo con que este tendido eléctrico pase por su territorio y delimite y les afecte tanto en aspectos territoriales como del ejercicio cierto de derecho sobre su propiedad, pero también porque este proyecto, colegas, no genera ninguna externalidad positiva, son si no me equivoco, aquí aparece la inversión, 13 millones de dólares, ninguna de los recursos o la ganancia que va a generar este proyecto queda tampoco en el territorio, no hay contratación de mano de obra porque se necesitan solo técnicos que visiten esporádicamente las instalaciones, por lo tanto en el territorio no dejan trabajo si no que acentúan el empobrecimiento limitando cierto no solo cumplir sus viviendas sino que también dedicarse a cultivos, por lo tanto este Mensaje, y aquí quiero aclarar bien, con observaciones esto significa que todo estos aspectos que he mencionado y que son de preocupación y seguramente lo que ustedes puedan decir a continuación, en torno a este Mensaje deben ser respondidos y aclarados por quien formule este proyecto y la verdad que lo quiero decir que se entienda claramente como lo dijo el Presidente, el rechazo a este proyecto va por aprobar estas

observaciones que tienen en el Mensaje como las que yo acabo de señalar y otras que se puedan incorporar producto de la discusión de este Mensaje. Así que es eso lo que yo quisiera decirles, ver que al menos si uno realiza un análisis con la estrategia regional de desarrollo, con los elementos que componen la cohesión social como muy bien lo dije este proyecto entonces así debe ser rechazado y para eso necesitamos aprobar estas observaciones del informe del Ejecutivo y un proyecto que es así, que tiene un trazado con bastante complicación donde 25 comunidades dicen que no, no debiera prosperar hasta al menos que se o por otro lugar que no afecte tanto al territorio como lo he señalado así que para que se puedan manifestar. Presidente tiene la palabra”

El **Sr. Contreras** expresa que esto es casi lo mismo, bueno guardando las proporciones de esta tremenda envergadura de este proyecto, “con lo que yo les manifestaba denantes, nosotros aquí tenemos que aprobar ojo el rechazo, porque hubo dos consejeros que denantes no aprobaron el rechazo sino que están diciendo que lo técnico no lo aceptamos, una cosa así, para que se entienda yo me quiero manifestar en rechazo absoluto de que se construya esto en las comunidades, han tenido una ya clara manifestaciones públicas, se han tomado el camino, se han tomado ahí para los que no ubican bien el sector donde en Metrenco se realizan las carreras de bajo pinar, ahí está emplazado todo ese territorio así en Imperial, toma Padre Las Casas, es importante analizar que este proyecto cumple con estos lineamientos de Estrategia Regional los cuales en esta ocasión no lo está haciendo, lo mismo que dice el Presidente del Consejo, hay dos artículos el 8 y el 9 no cierto y uno tiene que ver con la cohesión social que es muy importante para el desarrollo sustentable en ciudades y territorios. En este proyecto colegas en particular se encuentran presentes muchos elementos que atentan contra la cohesión social por eso yo no quiero, yo rechazo este proyecto pero voy aprobar la parte técnica por eso va hacer aprobación para que no se entienda, yo estoy rechazando pero apruebo la parte técnica, que entienda para que no se escriba en medio otra cosa”.

La **Sra. Soto** dice gracias Presidente, primero que todo quiero saludarlos, saludar a cada uno de los consejeros que están presente en la sesión de hoy, saludar por supuesto a cada uno de los funcionarios que nos acompañan, “yo quiero mediante estas palabras Presidente en relación al Mensaje 195 que se nos ha dado lectura, manifestar mi rotundo rechazo a la ejecución de este proyecto por supuesto en su momento voy aprobar las observaciones que se están esgrimiendo respecto del proyecto propiamente tal, manifestar de que tengo conocimiento de que la empresa ha presentado 3 aspectos dentro del proyecto definitivo, uno es la instalación de la subestación Imperial que estaría en ejecución también implica la ejecución de la subestación Metrenco y en una tercera instancia la línea de trasmisión eléctrica de alto voltaje nueva Metrenco enlace Imperial, y porqué argumento mi rechazo rotundo Presidente?, porque tengo el testimonio de comunidades que han manifestado que no han sido ni informadas ni mucho menos consultadas respecto de la ejecución de este proyecto, por tanto a mí me merece absoluto rechazo que no se les considerara aquellas comunidades que están inmersa en el territorio y en que definitiva se van a ver afectada probablemente por la ejecución de este proyecto, cuando hablamos de una declaración de impacto ambiental como es lo que nos está en el Mensaje manifestando SEIA ,bueno fundamentalmente la opinión de la empresa, yo creo que claramente acá debería canalizarse o canalizar el estudio que continua hacia un estudio de impacto ambiental, que de alguna forma certifique cierto que no hay daño a la flora y fauna del valle de Metrenco y por supuesto y que también no haya afectación al aspecto cultural , como se ha mencionado , dentro del área de influencia de líneas de trasmisión hay casas Machi, hay humedales, hay cementerios por tanto hay un aspecto cultural también que proteger. Y ese va a hacer mi argumento Presidente para manifestar mi rechazo a este Mensaje muchas gracias”.

El **Sr. Hurilef** comenta que solamente porque el Presidente de la Comisión el colega don Miguel Ángel Contreras en dos oportunidades ha señalado para los efecto de que me quede claro el Mensaje, quiero decirle Presidente que yo los Mensajes me los leo, cuando tengo duda las consulto con los funcionarios y si las sigo teniendo las consulto aquí entre los colegas para que me aclaren y particularmente este Mensaje, yo tengo sumamente claro que mi voto es en contra y también voy a votar en contra de esto más allá del tecnicismo, del 8 y 9, mira yo soy hijo de Machi, ahí está involucrado espacios que son de Machi, no me pidan ninguna explicación, yo tengo mis razones porque las entiendo y en el anterior voté en contra porque hay como tres comunas involucradas que le afecta negativamente y aquí también lo voy a rechazar, el resto es pura explicación, así que solo quería de eso en el acta Presidente, yo voy a rechazar cuando se llame a votación de este Mensaje.

El **Sr. Sandoval** dice Gracias Presidente, saludar a todos y a todas, bueno también sumarme al rechazo de esta iniciativa y tratar de explicar también un tema acá al pleno, el proyecto subestación nueva Metrenco eso ya está evaluado, calificado y aprobado el año pasado, ese megaproyecto por el cual se están movilizandando las comunidades está oleado y sacramentado, lo que estamos viendo nosotros ahora es un enlace que tiene que ver con ese mismo proyecto ya aprobado, que está pasando una declaración de impacto ambiental y como es como dijo la consejera Soto es nueva Metrenco enlace imperial, es decir, es como un brazo así que ya está aprobado, ojo y eso ya se aprobó por todo procedimiento de que establece la ley, ya está oleado y sacramentado y efectivamente como varios han comentado de esta

empresa de SALCO no es primera vez que está impulsando proyecto de esta manera al cual el territorio de mala manera, de mala fe, incluso aparece en acta que tuvo la oportunidad de ver el año pasado cuando llegaron algunos dirigentes a la oficina donde iban con tema y sacaban acta y eso lo presentaban al SIA, dato a conocer que había participación, consulta, etc. Incluso hay una dirigente que firmó, que tienen un conflicto interno, bueno la dinámica de siempre que genera cierto los conflictos que incluso estamos viviendo en nuestra región, conflicto intercultural donde las comunidades siempre están disponible al diálogo pero aquí el estado y sus instituciones y el mundo privado no los toma en cuenta desde su cosmovisión y desde su Nación como tal con sus derechos conectivos, esto no es primera vez. Lo segundo es que también volvemos una vez más al choque de planes o al choque de proyectos o de instrumento, aquí tenemos un plan aquí todos se agarran de un plan que nadie sabe dónde está, quien lo intentó, donde saca los recursos, pero también aquí se agarran de ese plan para decir de una de las líneas estratégicas de este plan es el fomento de la energía, entonces y se choca con la parte social y la falta de instrumentos que una vez más el mundo privado no quiere que el estado meta mano con el plan de ordenamiento territorial, que ahí felicito al Presidente de la Comisión de Planificación al consejero Kausel, que instala dentro de las prioridades avanzar en ese instrumento que permanentemente todos los Mensajes vinculado a declaraciones de impacto ambiental, nos dicen ustedes no tienen instrumentos, no tenemos como pronunciarnos, no tenemos certeza porque lo ordenamiento territorial en nuestra región, donde está el pueblo Nación mapuche, donde están los recursos naturales, no es tierra de nadie es tierra del mercado, así es que rechazo también y me sumo a los pronunciamiento de los consejeros que antecedieron muchas gracias”.

La **Sra. Gutiérrez** dice no hay ningún problema entiendo si están todos conectados con dificultad. Bueno yo solo comentar Presidente y también concuerdo con prácticamente con todo lo que se ha dicho. Agradece la claridad con la que expone Miguel Ángel, la consejera Soto fue bastante clara, y con esto dejar claro que por un lado la empresa no tiene buenos antecedentes respecto a algunas acciones con este y otros proyectos, la idea es no invadir lo más importante que tenemos y que nos queda, que es la tierra, que es la fauna, la flora, los habitantes del territorio, por lo tanto la energía es como contradictorio, porque crecer produciendo energía, que están necesaria para las comunidades nuevas, pero a su vez despojar a las comunidades de lo más valioso que tienen. Yo rechazo el proyecto, sin embargo apruebo el Mensaje con las observaciones respectivas, estoy en la misma postura que el consejero Contreras.

El **Sr. Carrasco** menciona que no va entrar al debate de lo que pasa hoy en la región, además que esto da para conversar harto rato, además que no es el punto, para no hacer un discurso demagógico. Las observaciones que plantean tanto usted como el Presidente de la Comisión, justifican esas observaciones técnicas para rechazar el proyecto. A buen entendedor pocas palabras, para que no se diga después que los consejeros regionales votaron a favor del proyecto, aquí uno está aprobando las observaciones para rechazar el proyecto, “yo estoy por rechazar, las observaciones aprobadas son parte del rechazo, porque si se aprueban las observaciones se rechaza el proyecto”.

El **Sr. Castagnoli** señala que está muy de acuerdo con lo que expresaba la consejera Gutiérrez y la necesidad que existe para la costa de mejorar la conectividad eléctrica y lo sabemos quiénes vivimos en la comuna de Imperial, y trabajamos en las comunas de Carahue y Puerto Saavedra. La cantidad de problemas que se tiene, la cantidad de problemas del sector rural que muchas veces con las bajas de voltaje no pueden hacer andar hasta el motor del agua. Entonces hay una necesidad de mejorar el suministro eléctrico y eso se supone que se mejora con la construcción de la subestación que se está construyendo en Nueva Imperial, hay que hacerla, pero cumpliendo con todos los requisitos y normativa correspondiente, que por algo existe.

El **Sr. Huirilef** dice que la intervención del consejero Carrasco abre una idea, solicita que la votación del proyecto no sea solo si se aprueba o se rechaza el Mensaje, sino que pudiese quedar se rechaza el proyecto y se aprueba el informe, no sabe si es posible redactarlo desea manera porque eso sería bastante más claro, solo si es posible.

El **Sr. Carrasco** manifiesta lo que se debería hacer es que se aprueban las observaciones para rechazar el proyecto.

El **Sr. Contreras** dice que eso es lo que había tratado de explicar hace un rato, porque es la misma situación del Mensaje anterior. Por ejemplo si ahora están rechazando, estarían rechazando el informe que está entregando los técnicos del Gobierno Regional.

El **Sr. Presidente** comenta que este Mensaje entró hace poco, es un tema que tiene bastante información, como muchos han manifestado acá, las comunidades tienen una posición al respecto y lamentablemente la empresa ha presentado problemas de este tipo cuando se evalúan los proyectos y respecto de lo que se propone, para ser muy claro. Aprobemos las observaciones para rechaza el proyecto y en segundo lugar poder someter a votación una declaración en que este proyecto en los términos que esta formulado, el Consejo rechaza tajantemente los proyectos que atenten contra la cohesión social, por lo tanto vamos a tener este acuerdo de aprobación para el rechazo y un acuerdo que por las condiciones expuestas se

rechaza este proyecto en los términos que se plantearon, para que así no se confunda la postura del Consejo y sugerirlo así para los proyectos que vengan a continuación, pide que se vote la aprobación de las observaciones para rechazar el proyecto.

La **Sra. Sepúlveda** estima que no es bueno tomar decisiones a futuro porque no sabemos cómo van a venir las presentaciones, así que no creo que sea bueno poner eso en el acuerdo.

El **Sr. Presidente** dice que esto era solo una sugerencia a modo de recomendación. Consejeros pide a quienes aprueben el informe técnico del Gobierno Regional para el rechazo del proyecto.

Se acuerda, sobre el Mensaje N°195 de fecha 04 de agosto de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental, por 16 votos a favor y 4 abstenciones, emitir el siguiente pronunciamento para el proyecto que se indica:

Proyecto “**Línea 2x66 kV Nueva Metrengo – Enlace Imperial**”. Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Comunas de Padre las Casas, Temuco, N. Imperial y Freire.

Se aprueba el informe y las observaciones técnicas respecto de la ley 19.300 presentadas por el Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con el objeto de rechazar este proyecto.

Que se observa el proyecto, en cuanto no cumple con lo establecido para esto en la Estrategia Regional de Desarrollo. En específico en lo que respecta a la Cohesión Social, por lo tanto, es necesario que se precise y detalle en torno a esto. De qué manera el proyecto y el proponente cumplen con el respeto a los elementos de la Cohesión Social en el territorio y en particular, en la relación con todas y cada una de las comunidades que van a ser afectadas por la superficie considerada en el proyecto.

Votaron a favor (16): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Hilario Huirilef Barra, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstenciones (4): Tomás De la Maza De la Maza, Ricardo Herrera Floody, Carmen Phillips Sáenz, y Genoveva Sepúlveda Venegas.

El **Sr. Presidente** informa que ahora se somete a votación para que quede en un acuerdo distinto, que se rechaza por los antecedentes manifestados y expresados por los distintos consejeros regionales en los términos presentados.

Se acuerda, sobre el Mensaje N°195 de fecha 04 de agosto de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental, por 12 votos a favor y 8 abstenciones, emitir la siguiente declaración para el proyecto que se indica:

Proyecto “**Línea 2x66 kV Nueva Metrengo – Enlace Imperial**”. Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Comunas de Padre las Casas, Temuco, N. Imperial y Freire.

Se rechaza este proyecto, por los antecedentes expresados y manifestados durante la sesión por los distintos consejeros regionales, en los términos en que se ha presentado a este Consejo Regional. Principalmente por ser un atentado contra la Cohesión Social de los grupos humanos que habitan el Área de Influencia del proyecto.

Votaron a favor (12): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Miguel Ángel Contreras Maldonado, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Hilario Huirilef Barra, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete y Ana María Soto Cea.

Abstenciones (8): Ítalo Castagnoli Leonelli, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, Ricardo Herrera Floody, Carmen Phillips Sáenz, Eduardo Hernández Schmidt, Genoveva Sepúlveda Venegas y José Zamora Silva.

El Sr. Presidente comenta que ha pedido ver en este pleno el Mensaje N°191.

Mensaje N°191 del 29.07.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que “Aprobación Comisión Admisibilidad y Apelaciones y Comisión de Evaluación Técnica, Fondos Concursables 2020, Instituciones Privadas”.

El Sr. Presidente indica que los nombres se exponen en las 2 tablas, los nombres se repiten en ambas nóminas y en este se encuentre los siguientes nombres: Anita Gangas Molina, Javiera Pérez Ellwanger, Jose Painemilla Antinao, Janice Jouannete Inzunza, Diodina Sánchez López, Rory Arellano Navarrete, Rodrigo Téllez Avendaño, Jaime Mardones López, Jorge Avello Muñoz, Cristóbal Torca Merino, Carolina Carmona Henríquez. Son los mismos nombres que se repiten para la evaluación técnica. Esta es la propuesta del Intendente, por ende pido votarla a favor.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el Mensaje N° 191, del 29 de julio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que propone la Comisión de Admisibilidad y Apelaciones y la Comisión de Evaluación Técnica, para los Fondos Concursables del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2020 – Instituciones Privadas, quedando como sigue:

COMISIÓN DE ADMISIBILIDAD Y APELACIONES	
Nombre	Dependencia
Anita Gangas Molina	División de Desarrollo y Humano
Javiera Pérez Ellwanger	División de Desarrollo y Humano
José Painemilla Antinao	División de Desarrollo y Humano
Janice Jouannete Inzunza	División de Desarrollo y Humano
Diodina Sánchez López	División de Desarrollo y Humano
Rory Arellano Navarrete	División de Planificación y Desarrollo Regional
Rodrigo Téllez Avendaño	Consejo Regional de La Araucanía
Jaime Mardones López	Consejo Regional de La Araucanía
Jorge Avello Muñoz	División de Administración y Finanzas
Cristóbal Torca Merino	División de Administración y Finanzas
Carolina Carmona Henríquez	División de Administración y Finanzas

COMISIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	
Nombre	Dependencia
Anita Gangas Molina	División de Desarrollo y Humano
Javiera Pérez Ellwanger	División de Desarrollo y Humano
José Painemilla Antinao	División de Desarrollo y Humano
Janice Jouannete Inzunza	División de Desarrollo y Humano
Diodina Sánchez López	División de Desarrollo y Humano
Rory Arellano Navarrete	División de Planificación y Desarrollo Regional
Rodrigo Téllez Avendaño	Consejo Regional de La Araucanía
Jaime Mardones López	Consejo Regional de La Araucanía
Jorge Avello Muñoz	División de Administración y Finanzas
Cristóbal Torca Merino	División de Administración y Finanzas
Carolina Carmona Henríquez	División de Administración y Finanzas

El Sr. Presidente indica que ahora corresponde ver el Mensaje N°187

Mensaje N°187 del 15.07.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que “Modifica Dependencia del Proceso de Inversión”.

El Sr. Presidente comenta que se trata de una iniciativa que modifica la dependencia del proceso de inversión, la Ley Vigente hasta el mes de febrero de 2018 tenía la División DIPIR, EX División Análisis Control de Gestión y por supuesto la DAF. En el cuadro del Mensaje dice lo siguiente. DIPIR ex DACG, una División de análisis y control de gestión, que colaborará en la elaboración de proyectos de presupuesto en lo relativo a la inversión del Gobierno Regional y en su seguimiento y control, actualmente debe decir: una División de Presupuesto e Inversión Regional, encargada de elaborar el o los proyectos de presupuestos de inversión del Gobierno Regional, así como ejecutar y controlar dicho presupuesto de inversiones y los programas que administre el Gobierno Regional, asesorando al Gobernador Regional en la determinación de los proyectos de Inversión a Desarrollar o Financiar según los lineamientos y prioridades de los instrumentos de planificación regional. Respecto de la División de Administración y Finanzas, dice una División de Administración y Finanzas encargada de la gestión administrativa y financiera, de la formulación y ejecución del presupuesto y de la provisión de los servicios generales del Gobierno Regional. Actualmente debe decir lo siguiente:

una División de Administración y Finanzas, encargada de la gestión administrativa interna y de la provisión de los servicios generales del Gobierno Regional. Esos son los cambios que se proponen en este Mensaje, señala que en este Mensaje, solicita que se pueda aprobar, pero incluir que se pueda presentar en un plazo cercano la nueva estructura del Gobierno Regional y poder tener una visión general de las funciones y como va a ser la composición y solicitar que este trabajo y proyecto se pueda trabajar con la Comisión de Planificación del Consejo Regional.

En virtud a lo solicitado en el Mensaje N° 187 de fecha 15 de julio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, se acuerda, por unanimidad, modificar la Estructura del Gobierno Regional de La Araucanía, en el sentido que el Proceso de Inversión, originalmente con dependencia de la División de Administración y Finanzas, pasa a depender de la División de Presupuesto e Inversión Regional (DIPIR), del Gobierno Regional de La Araucanía.

Se acuerda además, que se pueda presentar una propuesta al Consejo Regional, en un plazo lo más breve posible, sobre la Estructura del Gobierno Regional con el propósito de tener una visión general tanto de las funciones y cómo será su composición; y solicitar que dicha propuesta del Ejecutivo del Gobierno Regional sea trabajada con la Comisión N° 10 del Consejo Regional, conforme a las últimas modificaciones legales

El **Sr. Presidente** dice que ha recibido la solicitud de varios consejeros, en atención a los lamentables hechos sucedidos este fin de semana con los Municipios de la región, en la línea de los fondos concursables, algunos antecedentes deben solicitarse en los Municipios respectivos, por lo tanto, y entendiendo que esta situación en las comunas no va a solucionarse en una semana, pero al menos, pedirle al Ejecutivo que se puede prorrogar en 7 días al concurso del 6%, y que también se pueda estudiar la posibilidad de que por hechos sobrevinientes a las organizaciones que los documentos requeridos en aquellos Municipios afectados para la admisibilidad puedan ser considerados en la etapa de firma del convenio, de ser así se facilitaría que durante todo ese tiempo, sin interrumpir el proceso normal de las otras comunas, en estos casos se pueda recibir estos antecedentes que no puedan obtener para la época de celebración del Convenio con el Gobierno Regional. Por lo tanto, pide aprobar esa solicitud al Ejecutivo del Gobierno Regional.

El **Sr. Carrasco** “pide que se pueda incorporar, comenta que está de acuerdo con la que usted plantea, que en materia de prevención de salud mental de los adultos mayores, la pandemia puede agudizar los cuadros ansiosos y depresivos de los adultos mayores, algunas veces por diagnóstico o por alguna carga de stress, por la posibilidad que tienen de contagiarse de covid 19, ser población de riesgo, e incrementar su sensación de soledad entre ellos. Los proyectos deben estar enfocados en actividades de comunicación y acompañamiento permanente, ya sea telefónicamente o video llamadas de otros adultos mayores, familias y amigos y vecinos cercanos que desarrollen actividades planificadas en fortalecerla convivencia de las actividades lúdicas ya sea por medios presenciales o digitales estableciendo un programa de apoyo para trámites de escucha o acompañamiento, cuando sea necesario, el adulto mayor sobre el uso de teléfonos inteligentes, aplicaciones, computadores portátiles, Tablet, computadores de escritorio para mantenerse conectados a través de aplicaciones como Sky, Zoom, Google Meet o correos electrónicos, entre otros. Además, no olvidar el poder de una nota o tarjeta o una carta de ser requerido por los vecinos o las personas que estén conectados, pide incorporar este párrafo Presidente. El gran problema que se tiene parte de los adultos mayores es el tema de la soledad, el aislamiento social, por todos los protocolos que se han generado hacia ellos, por lo tanto se requiere que su vinculación con el medio sea acorde a lo que ocurre. Esto no es contradictorio con el desarrollo de las bases establecidas, sino que es complementario”.

El **Sr. Presidente** dice entonces esto sería una aclaración respecto a lo que se encuentra en las Bases. Quisiera agregar que en la línea de cultura se establece en la letra a) impulsar y fortalecer la creación, producción y circulación artística de calidad y excelencia en la región y fuera de ella, especialmente en materia de capacitación. Lo que hemos dicho, también para aclararlo de que estos proyectos son destinados para adultos mayores y alguien me hizo la pregunta de que aquí se habla especialmente de capacitación y fuera de la región, entonces podría capacitarme fuera de la región y la respuesta es no. Porque estos proyectos y bien se manifestó que tienen la intención de auxiliar, ya sea en proyectos de cultura, alimentación, deporte y salud a los adultos mayores, pero no para realizar viajes, para dejar claro ese punto. Respecto de los adultos mayores y la actividad física, también clarificar que no pueden ser concentraciones masivas y que involucren contacto físico y menos aglomeraciones, porque la idea es cuidar a nuestros adultos mayores. Finalmente, en cuanto a las cotizaciones hoy día no hay tantos lugares abiertos y ahí pedir un poco de flexibilidad cuando sean entregados los documentos por las organizaciones, pudiendo después complementar la propuesta.

El **Sr. Hernández** expresa que el instructivo menciona que todas las instituciones debe tener como beneficiarios a los habitantes de la región de La Araucanía con actividades

preferentemente realizadas dentro de la región, el enfoque y la orientación debería ser así, pero hay un tema con el instructivo que no menciona tajantemente que no se puede, eso lo planteo Presidente. Lo otro, tiene dudas respecto a cuáles son los documentos específicos que debieran ir los postulantes a sacar a los Municipios, teniendo entendido que se puede sacar toda la información de forma digital u online.

El **Sr. Presidente** manifiesta que los documentos son certificado de vigencia de la organización, que extienden los Municipios, hay Municipios que al día de hoy no tienen como entregarlos, ni si quiera la gente podría realizar el trámite online. Los otros documentos que mencionaba previamente es el tema de las cotizaciones y finalmente señalar que quienes propusimos que fuera este concurso del 6% con estas características y que fuese aprobado por el Pleno, siempre se manifestó y quedó así en el Acta, de que se beneficiará a los adultos mayores en materia de salud, alimentación, actividad física y en materia de salud mental, se accedió incorporar a la cultura como un elemento de distracción y de compañía que puede brindar, así como lo mencionado por el consejero Carrasco, para poder brindar algunos elementos para poder desarrollar esto. La idea es aclarar en este acto, de que estos proyectos no son para viajes, y los proyectos de cultura deben respetar el tema de distanciamiento, es para precisar eso e incorporarlo. Las bases recogen a las organizaciones en situación de discapacidad y aquellas pertenecientes a los pueblos originarios, por lo tanto al estar presente en las bases ellos también pueden ser sujetos de los beneficios de estos proyectos. Eso quería aclarar, el otro elemento es que muchas de las organizaciones, sobre todo aquellas más lejanas de centros o capitales regionales buscan asesoría para poder formular sus proyectos en los Municipios y esto no lo han podido hacer estos días.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar un aumento de siete (7) días hábiles en el plazo de postulación del Concurso correspondiente a los Fondos Concursables del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2020, Organizaciones Privadas, para las líneas de Cultura, Deportes y Programa Elige Vivir Sano, Adulto Mayor y Medio Ambiente, en atención a dificultades que presentan postulantes en obtener documentos requeridos y que son extendidos por municipios, dado los problemas de atención que presentan éstos en algunas comunas de la región; y estudiar la posibilidad de que dichos documentos requeridos en aquellos municipios con dificultades, por motivos de fuerza mayor, no sean exigidos en la etapa de análisis de admisibilidad, sino que sea exigible en la etapa de firma del Convenio de Subsidio correspondiente.

Se acuerda además, aprobar las siguientes puntos complementarios y aclaraciones a las Bases de los Fondos Concursables del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2020, Organizaciones Privadas, para las líneas de Cultura, Deportes y Programa Elige Vivir Sano, Adulto Mayor y Medio Ambiente:

1. COMPLEMENTO.

PREVENCIÓN Y CUIDADOS EN SALUD MENTAL PARA ADULTOS MAYORES EN ÉPOCA DE COVID-19.

La pandemia puede agudizar cuadros ansiosos o depresivos ya presentes en los adultos mayores (algunas veces poco diagnosticados), al aumentar la carga de estrés mental por la posibilidad de contagiarse con COVID-19. Puede aumentar el estrés en adultos mayores por ser población de riesgo e incrementar así su sensación de fragilidad. El aislamiento social necesario por la cuarentena puede disminuir o interferir en las redes de apoyo social con la que cuentan muchos adultos mayores, pudiendo acrecentar la sensación de soledad en ellos.

Los proyectos deben estar enfocados a ofrecer:

Actividades de comunicación y acompañamiento permanente ya sea telefónicamente o por video-llamadas a los adultos mayores, de la familia, amigos, vecinos y cercanos. Desarrollo de actividades planificadas en fortalecer la convivencia, actividades lúdicas, ya sea por medios presenciales o digitales, establecer un programa de apoyo para trámites, escucha activa o vinculado al acompañamiento.

Cuando sea necesario, eduque al adulto mayor sobre el uso de teléfonos inteligentes, aplicaciones, computadoras portátiles, tabletas (Tablet) y computadoras de escritorio para mantenerse conectados a través de aplicaciones como Face Time, Skype, Zoom, Google Meet y el correo electrónico u otras. Además, no se debe olvidar el poder de una nota, una tarjeta o una carta de un ser querido, amigo, vecino o conocido como actividades

2. PUNTOS ACLARATORIOS:

A) III. ETAPA DE POSTULACIÓN.

8. ANTECEDENTES OBLIGATORIOS: *En el punto 12 (Pág. 7), la siguiente aclaración:*

- En el caso de alimentación saludable las cotizaciones deben incluir el monto, el tipo de compra en términos generales, pero sin incluir el detalle de lo comprado, ya que aún no se ha ejecutado el proyecto por tanto estos productos no han sido evaluados por profesional pertinente para poder saber qué productos de alimentación saludable les corresponde a cada adulto mayor según su diagnóstico médico.

B) V. INICIATIVAS QUE SE FINANCIAN.

1. CLASIFICACIÓN, TIPOLOGÍA Y TEMÁTICAS DE PROYECTOS

1.2 CULTURA, (Pág. 9), f) Reconocimiento de los pueblos indígenas, en la letra a) "Impulsar y fortalecer la creación, producción y circulación artística de calidad y excelencia en la región y fuera de ella, especialmente en materia de capacitación", la siguiente aclaración:

- Indicar que los proyectos son de carácter comunal, ya que al describir proyectos de circulación dentro y fuera de la región se puede entender erróneamente que se estaría pagando viajes, lo que no es así.

C) V. INICIATIVAS QUE SE FINANCIAN.

1. CLASIFICACIÓN, TIPOLOGÍA Y TEMÁTICA DE PROYECTOS

1.3. DEPORTES Y PROGRAMA ELIGE VIVIR SANO, (Pág. 9), en el punto Mejoramiento del Estado Físico y Calidad de Vida para Adultos Mayores, la siguiente aclaración:

- Indicar que las actividades no pueden incluir concentraciones masivas de personas ni actividades que involucren contacto físico, además hay que considerar todas las medidas de precaución ante contagio de coronavirus, es decir distanciamiento físico, evitar aglomeraciones, etc.

El Sr. Presidente señala que antes de dar la palabra para puntos varios, solicita que se puedan reunir en una Sesión Extraordinaria, con motivo de analizar la solicitud de revisión de acuerdo, inmediatamente terminada la presente reunión.

Se acuerda, por unanimidad, celebrar una Sesión Extraordinaria una vez finalizada la presente sesión ordinaria, con único punto a tratar: Revisión Acuerdo N° 2152, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 048 celebrada al 4 de marzo de 2020.-

El Sr. Presidente lee las invitaciones al Consejo Regional hay invitaciones por ratificar del SERVIU, Mesa Comercio Exterior, Centro UC Desarrollo Local, INIA, FIA y la Municipalidad de Carahue, SERVIU Araucanía en la comuna de Los Sauces, La Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de La Región de la Araucanía, en las comunas de Temuco y Angol. Del mismo modo, existen invitaciones para la Comisión N°3 Asociación sin fines de lucro "Somos Asperger, Comisión N°9, El Presidente Intercomunal de la Junta de Vecinos Rurales, Exequiel Vergara Catrian y para la Comisión N°5, Claudia Hurtado, Directora Ejecutiva de Artesanía de Chile.

INVITACIONES

INVITACIONES A ACTIVIDADES EN LA REGIÓN, RATIFICADAS:

*Se acuerda, aprobar la **ratificación de las siguientes invitaciones**, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de la Araucanía, la asistencia de los(as) Consejeros(as) Regionales de La Araucanía, que concurrieron a las respectivas actividades:*

1. El Director de SERVIU Araucanía, Sergio Merino, invita a participar de la inauguración del "Reposición Calle Tacna entre Avenida Latorre y Sargento Aldea-Victoria", comuna de Victoria. La actividad, se realizará este **martes 21 de julio de 2020** a partir de las 11:00 horas a la altura del Puente Tacna, comuna de **Victoria**.
2. El Ministerio de Hacienda junto a la Mesa de Comercio Exterior Pública-Privada de La Araucanía, invitan a una charla informativa sobre el Sistema Integrado de Comercio Exterior y Programa de Exportación de Servicios. A realizarse el día **viernes 24 de julio de 2020**, 10:00 am [Via Zoom Meeting ID: 7208205105 Password: 044652](#)

3. El Centro UC Desarrollo Local invita al segundo encuentro del ciclo de conversatorios sobre el desarrollo sostenible de territorios y ciudades lacustres, "Sustentabilidad en cuencas: desafíos y soluciones futuras". La actividad se realizará el día **29 de julio de 2020 a las 16:30** a través de  live\cedeluc. Esta iniciativa ha podido organizarse gracias a la colaboración de una serie de organizaciones: Corporación Amigos de Panguipulli, Corporación Amigos de Villarrica, Fundación PLADES, Fundación Lago Colico, Fundación Sustenta Pucón, Corporación de Desarrollo Choshuenco, Corporación Amigos del Lago Ranco, Corporación Futrono, Fundación Huilo Huilo, Corporación PLOC, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Pontificia Universidad Católica de Chile, a través del Centro de Desarrollo Local del Campus Villarrica UC.
4. INIA, FIA y la Municipalidad de Carahue invitan a la actividad Webimar de finalización del proyecto apoyado por FIA "Mejoramiento y Rescate Del Recurso Genético Valioso Del Poroto Manteca (*Phaseolus vulgaris* L). la actividad será gratuita el día **30 de julio de 2020 a las 10:00 am** a través de plataforma digital <https://forms.gle/V7eY7hsKMBgWjkaT9>
5. El Director de SERVIU Araucanía, Sergio Merino, invita a los Consejeros Regionales a participar de la entrega de 53 viviendas a familias del comité "Rucahue" de Los Sauces a través del programa de Habitabilidad Rural ds10. La actividad se realizará este **viernes 31 de julio** a partir de las 10:30 horas en las dependencias del loteo, ubicado a la altura del sector sur –oeste de la comuna de Los Sauces, costado de la **ruta que une Purén-Los Sauces**.
6. La Secretaría Regional Ministerial de Gobierno Región de la Araucanía, Sra. María Pía Bersezio Norambuena invita a los Consejeros Regionales a la Ceremonia de reconocimiento del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, Provincial y Regional. La actividad se realizará el día **martes 04 de agosto a las 10:00 Hrs.** en el Salón Auditorium Ulises Valderrama, ubicado en Calle Manuel Bulnes N°590 comuna **Temuco**. Edificio Intendencia.
7. La Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de La Región de la Araucanía, Sra. María Pía Bersezio Norambuena invita a los Consejeros Regionales a la Ceremonia de reconocimiento del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, Provincial y Regional. Actividad a realizarse el día **miércoles 05 de agosto a las 10:30 Hrs.** en el Salón Auditorium de la Gobernación Provincial Malleco, ubicado en calle Lautaro N°226 comuna de **Angol**.

INVITACIONES A COMISIONES A ACTIVIDADES EN LA REGIÓN:

*En virtud de lo establecido en el artículo 28, de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, se acuerda, encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la **asistencia de los consejeros integrantes a la Comisión que se señala, a las siguientes actividades:***

1. Margot Borel, Presidente de la Asociación sin fines de lucro "Somos Asperger", solicita a ustedes una audiencia con la **Comisión N° 3**, de "Agricultura, Turismo, Bienes Nacionales y Riego", El objetivo de esta audiencia es conseguir apoyo para solicitar a Bienes Nacionales que otorgue un comodato, para continuar realizando el trabajo de 12 años de la asociación, e incorporar los nuevos proyectos. Asociación "Somos Asperger" RUT 65.186. 604-9.
2. El Presidente Intercomunal de la Junta de Vecinos Rurales, Exequiel Vergara Catrian, invita a la **Presidente de la Comisión N°9** "Seguridad Ciudadana, Bomberos, Justicia y Plazas" del Consejo Regional de La Araucanía, Sra. Genoveva Sepúlveda, a una reunión para manifestar las preocupaciones respecto a la inseguridad Rural, dicha actividad se realizará el **13 de Agosto** a las 15:00 horas en la V Comisaría de Pitrufquén junto a un Representante de Gobernación, el Prefecto de Carabineros, PDI, y un representante de la Comuna, nos sería grato contar con vuestra presencia o la de quien delegue la Comisión.
3. Claudia Hurtado, Directora Ejecutiva de Artesanía de Chile, invita a la Presidente de la Comisión N°5 "Electrificación, Luminarias, Economía, Minería, Pesca Artesanal y Fomento Productivo, Agencia de Desarrollo Regional", Sra. Carmen

Phillips a una reunión para presentar el programa de fomento productivo de la agrupación, en la fecha y hora que estime conveniente.

4.- VARIOS

El **Sr. Presidente** no habiendo más palabras solicitadas, se hace término de la Sesión Ordinaria N°058, agradece a los que participaron en ella.

Siendo las 17:07 horas se da por finalizada la presente sesión ordinaria.

RESUMEN DE ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 058 DEL 05 DE AGOSTO DE 2020

En la **Sesión ordinaria N° 058 del Consejo Regional de La Araucanía**, celebrada el día **miércoles 05 de agosto de 2020**, se adoptaron los siguientes acuerdos:

2437

Se acuerda ver en sala los siguientes Mensajes:

- *Mensaje N° 187 del 15.07.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que modifica la dependencia del Proceso de Inversiones del GORE, actualmente en DAF.*
- *Mensaje N° 191 del 29.07.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que propone aprobación de Comisión de Admisibilidad y Apelaciones, y Comisión de Evaluación Técnica, Fondos Concursables del Gore de La Araucanía, año 2020, Instituciones Privadas.*
- *Mensaje N° 195 del 04.08.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita pronunciamiento sobre materias referidas al Art. 8° y 9° ter de la ley 19.300, proyecto de P. L. Casas, Temuco N. Imperial y Freire.*

2438

Se acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 056, celebrada el miércoles 01 de julio de 2020.

2439

Se acuerda aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 040, celebrada el miércoles 15 de julio de 2020.

2440

Se acuerda aprobar Solicitud de Revisión del Acuerdo N° 2152, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 048 celebrada al 4 de marzo de 2020, que aprobó, "Transferencias de Recursos

2441

Se acuerda aprobar nueva iniciativa de inversión propuesta en el Mensaje N° 175, de 08 de julio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a recursos ISAR Agua Potable Rural año 2020 y posterior, de la Región de La Araucanía, de la comuna de Victoria, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
30096766	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL PELON MAPU, COMUNA DE VICTORIA	OBRAS CIVILES	1.385.874
		CONSULTORÍA	200.951
		TOTAL	1.586.825

2442

Se acuerda aprobar nueva iniciativa de inversión propuesta en el Mensaje N° 176, de 08 de julio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a recursos ISAR Agua Potable Rural año 2020 y posterior, de la Región de La Araucanía, de la comuna de Collipulli, como se indica:

Código BIP	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
30472185	CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR LINCO ORIENTE Y PONIENTE, COMUNA DE COLLIPULLI	OBRAS CIVILES	1.244.790
		CONSULTORÍA	180.494
		TOTAL	1.425.284

2443

Se acuerda aprobar nueva iniciativa de inversión propuesta en el Mensaje N° 171, de 08 de julio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a recursos ISAR Agua Potable Rural año 2020 y posterior, de la Región de La Araucanía, de la comuna de Temuco, como se indica:

N°	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
1	DISEÑO INSTALACIÓN SISTEMA APR CATRIMALAL, COMUNA DE TEMUCO	CONSULTORÍA	48.000
		ASESORÍA	6.960
		TOTAL	54.960

2444

Se acuerda aprobar nueva iniciativa de inversión propuesta en el Mensaje N° 173, de 08 de julio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a recursos ISAR Agua Potable Rural año 2020 y posterior, de la Región de La Araucanía, de la comuna de Padre Las Casas, como se indica:

N°	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
1	DISEÑO DE CONSERVACIÓN APR ILLAF ESPERANZA, COMUNA DE PADRE LAS CASAS	CONSULTORÍA	25.000
		ASESORÍA	3.625

		TOTAL	28.625
--	--	--------------	---------------

2445

Se acuerda aprobar nueva iniciativa de inversión propuesta en el Mensaje N° 174, de 08 de julio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a recursos ISAR Agua Potable Rural año 2020 y posterior, de la Región de La Araucanía, de la comuna de Temuco, como se indica:

N°	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
1	DISEÑO DE CONSERVACIÓN APR MAÑÍO, COMUNA DE TEMUCO	CONSULTORÍA	20.000
		ASESORÍA	2.900
		TOTAL	22.900

2446

Se acuerda aprobar nueva iniciativa de inversión propuesta en el Mensaje N° 177, de 08 de julio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a recursos ISAR Agua Potable Rural año 2020 y posterior, de la Región de La Araucanía, de la comuna de Pitrufquén, como se indica:

N°	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
1	CONSTRUCCIÓN SONDAJE SAPR LA CASCADA, COMUNA DE PITRUFQUÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	CONSULTORÍA	60.000
		ASESORÍA	8.700
		TOTAL	68.700

2447

Se acuerda aprobar nuevas iniciativas de inversión propuestas en el Mensaje N° 178, de 08 de julio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a recursos ISAR Agua Potable Rural año 2020 y posteriores, de la Región de La Araucanía, como se indica:

N°	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
1	BUSQUEDA DE FUENTE Y DISEÑO DE MEJORAMIENTO APR HUALLIZADA, COMUNA DE PITRUFQUÉN.	CONSULTORÍA	100.000
		ASESORÍA	14.500
		TOTAL	114.500
2	DISEÑO AMPLIACIÓN SAPR SAN RAMÓN, COMUNA DE PADRE LAS CASAS	CONSULTORÍA	50.000
		ASESORÍA	7.250
		TOTAL	57.250
3	DISEÑO DE CONSERVACIÓN APR HUECHE HUENULAF, COMUNA DE TEMUCO.	CONSULTORÍA	19.651
		ASESORÍA	2.849
		TOTAL	22.500
4	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN APR LOS LAURELES, SECTOR CALBUN, LLAQUIHUEN Y SAN JOSE, COMUNA DE CUNCO.	OBRA	100.000
		ASESORÍA	14.500
		TOTAL	114.500
5	PREFACTIBILIDAD APR COLLICO, COMUNA DE LONCOCHE	CONSULTORÍA	100.000
		ASESORÍA	14.500
		TOTAL	114.500
6	PREFACTIBILIDAD APR ELOCOYAN COLONIA, COMUNA DE LONCOCHE	CONSULTORÍA	100.000
		ASESORÍA	14.500
		TOTAL	114.500
7	PREFACTIBILIDAD CAIVICO, SECTOR LOS NOTROS,	CONSULTORÍA	100.000

	SAN CONRADO Y PEDREGOSO, COMUNA DE CUNCO	ASESORÍA	14.500
		TOTAL	114.500
8	PREFACTIBILIDAD SAPR RÍO NEGRO, COMUNA DE CUNCO	CONSULTORÍA	100.000
		ASESORÍA	14.500
		TOTAL	114.500

2448

Se acuerda aprobar el Mensaje N° 183, del 8 de julio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40020382	MEJORAMIENTO BANDEJON AV. PRAT ENTRE LAGOS Y GOROSTIAGA, VICTORIA	VICTORIA	94.000.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				94.000.-

2449

Se acuerda, sobre el Mensaje N° 192 de fecha 04 de agosto de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental; emitir el siguiente pronunciamiento para el proyecto que se indica:

Proyecto: "**Extracción de Áridos Piedras Negras**". Declaración de Impacto Ambiental (DIA) – Adenda Complementaria

Comuna de Renaico.

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **SIN OBSERVACIONES** en Relación al Artículo 9 Ter inciso 2 de la Ley 19.300.

2450

Se acuerda, sobre el Mensaje N°193 de fecha 04 de agosto de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental; emitir el siguiente pronunciamiento para el proyecto que se indica:

Proyecto: "**Parque Eólico San Andrés**". Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Comuna de Collipulli.

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en Relación al Artículo 8 inciso 3 de la Ley 19.300.

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en Relación al Artículo 9 Ter inciso 2 de la Ley 19.300.

2451

Se acuerda, sobre el Mensaje N°195 de fecha 04 de agosto de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental, emitir el siguiente pronunciamiento para el proyecto que se indica:

Proyecto “Línea 2x66 kV Nueva Metrenco – Enlace Imperial”. Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Comunas de Padre las Casas, Temuco, N. Imperial y Freire.

Se aprueba el informe y las observaciones técnicas respecto de la ley 19.300 presentadas por el Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con el objeto de rechazar este proyecto.

Que se observa el proyecto, en cuanto no cumple con lo establecido para esto en la Estrategia Regional de Desarrollo. En específico en lo que respecta a la Cohesión Social, por lo tanto, es necesario que se precise y detalle en torno a esto. De qué manera el proyecto y el proponente cumplen con el respeto a los elementos de la Cohesión Social en el territorio y en particular, en la relación con todas y cada una de las comunidades que van a ser afectadas por la superficie considerada en el proyecto.

2452

Se acuerda, sobre el Mensaje N°195 de fecha 04 de agosto de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental, emitir la siguiente declaración para el proyecto que se indica:

Proyecto “Línea 2x66 kV Nueva Metrenco – Enlace Imperial”. Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Comunas de Padre las Casas, Temuco, N. Imperial y Freire.

Se rechaza este proyecto, por los antecedentes expresados y manifestados durante la sesión por los distintos consejeros regionales, en los términos en que se ha presentado a este Consejo Regional. Principalmente por ser un atentado contra la Cohesión Social de los grupos humanos que habitan el Área de Influencia del proyecto.

2453

Se acuerda, aprobar el Mensaje N° 191, del 29 de julio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que propone la Comisión de Admisibilidad y Apelaciones y la Comisión de Evaluación Técnica, para los Fondos Concursables del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2020 – Instituciones Privadas, quedando como sigue:

COMISIÓN DE ADMISIBILIDAD Y APELACIONES	
Nombre	Dependencia
Anita Gangas Molina	División de Desarrollo y Humano
Javiera Pérez Ellwanger	División de Desarrollo y Humano
José Painemilla Antinao	División de Desarrollo y Humano
Janice Jouannete Inzunza	División de Desarrollo y Humano
Diodina Sánchez López	División de Desarrollo y Humano
Rory Arellano Navarrete	División de Planificación y Desarrollo Regional
Rodrigo Téllez Avendaño	Consejo Regional de La Araucanía
Jaime Mardones López	Consejo Regional de La Araucanía
Jorge Avello Muñoz	División de Administración y Finanzas
Cristóbal Torca Merino	División de Administración y Finanzas
Carolina Carmona Henríquez	División de Administración y Finanzas

COMISIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	
Nombre	Dependencia
Anita Gangas Molina	División de Desarrollo y Humano
Javiera Pérez Ellwanger	División de Desarrollo y Humano
José Painemilla Antinao	División de Desarrollo y Humano
Janice Jouannete Inzunza	División de Desarrollo y Humano
Diodina Sánchez López	División de Desarrollo y Humano
Rory Arellano Navarrete	División de Planificación y Desarrollo Regional
Rodrigo Téllez Avendaño	Consejo Regional de La Araucanía
Jaime Mardones López	Consejo Regional de La Araucanía
Jorge Avello Muñoz	División de Administración y Finanzas

Cristóbal Torca Merino	División de Administración y Finanzas
Carolina Carmona Henríquez	División de Administración y Finanzas

2454

En virtud a lo solicitado en el Mensaje N° 187 de fecha 15 de julio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, se acuerda modificar la Estructura del Gobierno Regional de La Araucanía, en el sentido que el Proceso de Inversión, originalmente con dependencia de la División de Administración y Finanzas, pasa a depender de la División de Presupuesto e Inversión Regional (DIPIR), del Gobierno Regional de La Araucanía.

Se acuerda además, que se pueda presentar una propuesta al Consejo Regional, en un plazo lo más breve posible, sobre la Estructura del Gobierno Regional con el propósito de tener una visión general tanto de las funciones y cómo será su composición; y solicitar que dicha propuesta del Ejecutivo del Gobierno Regional sea trabajada con la Comisión N° 10 del Consejo Regional, conforme a las últimas modificaciones legales

2455

Se acuerda, aprobar un aumento de siete (7) días hábiles en el plazo de postulación del Concurso correspondiente a los Fondos Concursables del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2020, Organizaciones Privadas, para las líneas de Cultura, Deportes y Programa Elige Vivir Sano, Adulto Mayor y Medio Ambiente, en atención a dificultades que presentan postulantes en obtener documentos requeridos y que son extendidos por municipios, dado los problemas de atención que presentan éstos en algunas comuna de la región; y estudiar la posibilidad de que dichos documentos requeridos en aquellos municipios con dificultades, por motivos de fuerza mayor, no sean exigidos en la etapa de análisis de admisibilidad, sino que sea exigible en la etapa de firma del Convenio de Subsidio correspondiente.

Se acuerda además, aprobar las siguientes puntos complementarios y aclaraciones a las Bases de los Fondos Concursables del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2020, Organizaciones Privadas, para las líneas de Cultura, Deportes y Programa Elige Vivir Sano, Adulto Mayor y Medio Ambiente:

3. COMPLEMENTO.

PREVENCIÓN Y CUIDADOS EN SALUD MENTAL PARA ADULTOS MAYORES EN ÉPOCA DE COVID-19.

La pandemia puede agudizar cuadros ansiosos o depresivos ya presentes en los adultos mayores (algunas veces poco diagnosticados), al aumentar la carga de estrés mental por la posibilidad de contagiarse con COVID-19. Puede aumentar el estrés en adultos mayores por ser población de riesgo e incrementar así su sensación de fragilidad. El aislamiento social necesario por la cuarentena puede disminuir o interferir en las redes de apoyo social con la que cuentan muchos adultos mayores, pudiendo acrecentar la sensación de soledad en ellos.

Los proyectos deben estar enfocados a ofrecer:

Actividades de comunicación y acompañamiento permanente ya sea telefónicamente o por video-llamadas a los adultos mayores, de la familia, amigos, vecinos y cercanos. Desarrollo de actividades planificadas en fortalecer la convivencia, actividades lúdicas, ya sea por medios presenciales o digitales, establecer un programa de apoyo para trámites, escucha activa o vinculado al acompañamiento.

Cuando sea necesario, eduque al adulto mayor sobre el uso de teléfonos inteligentes, aplicaciones, computadoras portátiles, tabletas (Tablet) y computadoras de escritorio para mantenerse conectados a través de aplicaciones como Face Time, Skype, Zoom, Google Meet y el correo electrónico u otras. Además, no se debe olvidar el poder de una nota, una tarjeta o una carta de un ser querido, amigo, vecino o conocido como actividades

4. PUNTOS ACLARATORIOS:

D) III. ETAPA DE POSTULACIÓN.

8. ANTECEDENTES OBLIGATORIOS: En el punto 12 (Pág. 7), la siguiente aclaración:

- En el caso de alimentación saludable las cotizaciones deben incluir el monto, el tipo de compra en términos generales, pero sin incluir el detalle de lo comprado, ya que aún no se ha ejecutado el proyecto por tanto estos productos no han sido evaluados por profesional pertinente para poder saber qué productos de alimentación saludable les corresponde a cada adulto mayor según su diagnóstico médico.

E) V. INICIATIVAS QUE SE FINANCIAN.

2. CLASIFICACIÓN, TIPOLOGÍA Y TEMÁTICAS DE PROYECTOS

2.2 CULTURA, (Pág. 9), f) Reconocimiento de los pueblos indígenas, en la letra a) "Impulsar y fortalecer la creación, producción y circulación artística de calidad y excelencia en la región y fuera de ella, especialmente en materia de capacitación", la siguiente aclaración:

- Indicar que los proyectos son de carácter comunal, ya que al describir proyectos de circulación dentro y fuera de la región se puede entender erróneamente que se estaría pagando viajes, lo que no es así.

F) V. INICIATIVAS QUE SE FINANCIAN.

1. CLASIFICACIÓN, TIPOLOGÍA Y TEMÁTICA DE PROYECTOS

1.3. DEPORTES Y PROGRAMA ELIGE VIVIR SANO, (Pág. 9), en el punto Mejoramiento del Estado Físico y Calidad de Vida para Adultos Mayores, la siguiente aclaración:

- Indicar que las actividades no pueden incluir concentraciones masivas de personas ni actividades que involucren contacto físico, además hay que considerar todas las medidas de precaución ante contagio de coronavirus, es decir distanciamiento físico, evitar aglomeraciones, etc.

2456

Se acuerda, celebrar una Sesión Extraordinaria una vez finalizada la presente sesión ordinaria, con único punto a tratar: Revisión Acuerdo N° 2152, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 048 celebrada al 4 de marzo de 2020.-

2457

Se acuerda, aprobar la **ratificación de las siguientes invitaciones**, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de la Araucanía, la asistencia de los(as) Consejeros(as) Regionales de La Araucanía, que concurrieron a las respectivas actividades:

8. El Director de SERVIU Araucanía, Sergio Merino, invita a participar de la inauguración del "Reposición Calle Tacna entre Avenida Latorre y Sargento Aldea-Victoria", comuna de Victoria. La actividad, se realizará este **martes 21 de julio de 2020** a partir de las 11:00 horas a la altura del Puente Tacna, comuna de **Victoria**.
9. El Ministerio de Hacienda junto a la Mesa de Comercio Exterior Pública-Privada de La Araucanía, invitan a una charla informativa sobre el Sistema Integrado de Comercio Exterior y Programa de Exportación de Servicios. A realizarse el día **viernes 24 de julio de 2020**, 10:00 am [Via Zoom Meeting ID: 7208205105 Password: 044652](#)
10. El Centro UC Desarrollo Local invita al segundo encuentro del ciclo de conversatorios sobre el desarrollo sostenible de territorios y ciudades lacustres, "Sustentabilidad en cuencas: desafíos y soluciones futuras". La actividad se realizará el día **29 de julio de 2020 a las 16:30** a través de [f live\cedeluc](#). Esta iniciativa ha podido organizarse gracias a la colaboración de una serie de organizaciones: Corporación Amigos de Panguipulli, Corporación Amigos de Villarrica, Fundación PLADES, Fundación Lago Colico, Fundación Sustenta Pucón, Corporación de Desarrollo Choshuenco, Corporación Amigos del Lago Ranco. Corporación Futrono, Fundación Huilo Huilo, Corporación

PLOC, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Pontificia Universidad Católica de Chile, a través del Centro de Desarrollo Local del Campus Villarrica UC.

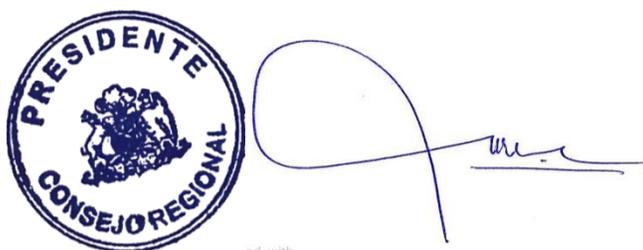
11. INIA, FIA y la Municipalidad de Carahue invitan a la actividad Webimar de finalización del proyecto apoyado por FIA "Mejoramiento y Rescate Del Recurso Genético Valioso Del Poroto Manteca (*Phaseolus vulgaris* L).la actividad será gratuita el día **30 de julio de 2020 a las 10:00 am** a través de plataforma digital <https://forms.gle/V7eY7hsKMBgWjkaT9>
12. El Director de SERVIU Araucanía, Sergio Merino, invita a los Consejeros Regionales a participar de la entrega de 53 viviendas a familias del comité "Rucahue" de Los Sauces a través del programa de Habitabilidad Rural ds10. La actividad se realizará este **viernes 31 de julio** a partir de las 10:30 horas en las dependencias del loteo, ubicado a la altura del sector sur –oeste de la comuna de Los Sauces, costado de la **ruta que une Purén-Los Sauces**.
13. La Secretaría Regional Ministerial de Gobierno Región de la Araucanía, Sra. María Pía Bersezio Norambuena invita a los Consejeros Regionales a la Ceremonia de reconocimiento del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, Provincial y Regional. La actividad se realizará el día **martes 04 de agosto a las 10:00 Hrs.** en el Salón Auditorium Ulises Valderrama, ubicado en Calle Manuel Bulnes N°590 comuna **Temuco**. Edificio Intendencia.
14. La Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de La Región de la Araucanía, Sra. María Pía Bersezio Norambuena invita a los Consejeros Regionales a la Ceremonia de reconocimiento del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, Provincial y Regional. Actividad a realizarse el día **miércoles 05 de agosto a las 10:30 Hrs.** en el Salón Auditorium de la Gobernación Provincial Malleco, ubicado en calle Lautaro N°226 comuna de **Angol**.

2458

*En virtud de lo establecido en el artículo 28, de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, se acuerda, encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la **asistencia de los consejeros integrantes a la Comisión que se señala**, a las siguientes actividades:*

4. Margot Borel, Presidente de la Asociación sin fines de lucro "Somos Asperger", solicita a ustedes una audiencia con la **Comisión N° 3**, de "Agricultura, Turismo, Bienes Nacionales y Riego", El objetivo de esta audiencia es conseguir apoyo para solicitar a Bienes Nacionales que otorgue un comodato, para continuar realizando el trabajo de 12 años de la asociación, e incorporar los nuevos proyectos. Asociación "Somos Asperger" RUT 65.186. 604-9.
5. El Presidente Intercomunal de la Junta de Vecinos Rurales, Exequiel Vergara Catrian, invita a la **Presidente de la Comisión N°9** "Seguridad Ciudadana, Bomberos, Justicia y Plazas" del Consejo Regional de La Araucanía, Sra. Genoveva Sepúlveda, a una reunión para manifestar las preocupaciones respecto a la inseguridad Rural, dicha actividad se realizará el **13 de Agosto** a las 15:00 horas en la V Comisaría de Pitrufquén junto a un Representante de Gobernación, el Prefecto de Carabineros, PDI, y un representante de la Comuna, nos sería grato contar con vuestra presencia o la de quien delegue la Comisión.
6. Claudia Hurtado, Directora Ejecutiva de Artesanía de Chile, invita a la Presidente de la Comisión N°5 "Electrificación, Luminarias, Economía, Minería, Pesca Artesanal y Fomento Productivo, Agencia de Desarrollo Regional", Sra. Carmen Phillips a una reunión para presentar el programa de fomento productivo de la agrupación, en la fecha y hora que estime conveniente.

Suscriben la presente Acta, el Presidente del Consejo Regional, Sr. ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO y el Sr. Secretario Ejecutivo, Don JARED SAN MARTÍN ESCOBAR.

A circular stamp with the text "PRESIDENTE" at the top and "CONSEJO REGIONAL" at the bottom, surrounding a central emblem. To the right of the stamp is a handwritten signature in blue ink.

**ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO
CONSEJERO REGIONAL
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA**

A circular stamp with the text "SECRETARIO EJECUTIVO" at the top and "CONSEJO REGIONAL" at the bottom, surrounding a central emblem. To the right of the stamp is a handwritten signature in blue ink.

**JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE**

2.- Mensaje N° 176, del 08.07.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional el cual propone aprobación de iniciativa “ISAR APR Construcción Sistema APR Linco Oriente y Poniente, comuna de Collipulli.”

Corresponde a la Instalación de 101 arranques (99 familias 01 templo y 01 sede comunitaria), un total de 424 beneficiarios directos.

La Comisión por Unanimidad de los consejeros presentes Proponen al Pleno:

Aprobar el **Mensaje N° 176, del 08.07.2020** del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional el cual propone aprobación de iniciativa “ISAR APR Construcción Sistema APR Linco Oriente y Poniente, comuna de Collipulli.”, conforme al siguiente detalle:

Código BIP	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
30472185	CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR LINCO ORIENTE Y PONIENTE, COMUNA DE COLLIPULLI	OBRAS CIVILES	1.244.790
		CONSULTORÍA	180.494
		TOTAL	1.425.284

3.- Mensaje N° 171, del 08.07.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional el cual “Propone aprobación de iniciativa ISAR APR Diseño Instalación Sistema APR Catrimalal, comuna de Temuco.”

Beneficiarios: 153 arranques (148 viviendas y 05 servicios públicos), un total de 612 beneficiarios aproximadamente

La Comisión por Unanimidad de los consejeros presentes Proponen al Pleno:

Aprobar el **Mensaje N° 171, del 08.07.2020** del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional el cual “Propone aprobación de iniciativa ISAR APR Diseño Instalación Sistema APR Catrimalal, comuna de Temuco.”, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
1	DISEÑO INSTALACIÓN SISTEMA APR CATRIMALAL, COMUNA DE TEMUCO	CONSULTORÍA	48.000
		ASESORÍA	6.960
		TOTAL	54.960

4.- Mensaje N° 173, del 08.07.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional el cual “Propone aprobación de iniciativa ISAR APR Diseño de Conservación APR Illaf Esperanza, comuna de Padre Las Casas. “

Beneficiarios: 706 Arranques, (2.965 personas aproximadamente)

La Comisión por Unanimidad de los consejeros presentes Proponen al Pleno:

Aprobar el **Mensaje N° 173, del 08.07.2020** del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional el cual “Propone aprobación de iniciativa ISAR APR Diseño de Conservación APR Illaf Esperanza, comuna de Padre Las Casas.”, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
1	DISEÑO DE CONSERVACIÓN APR ILLAF ESPERANZA, COMUNA DE PADRE LAS CASAS	CONSULTORÍA	25.000
		ASESORÍA	3.625
		TOTAL	28.625

5.- Mensaje N° 174, del 08.07.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional el cual el cual “Propone aprobación de iniciativa ISAR APR Diseño de Conservación APR Mañío, comuna de Temuco.”

Beneficiarios: 330 Arranques (1.386 personas aproximadamente)

La Comisión por Unanimidad de los consejeros presentes Proponen al Pleno:

Aprobar el **Mensaje N° 174, del 08.07.2020** del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional el cual el cual “Propone aprobación de iniciativa ISAR APR Diseño de Conservación APR Mañío, comuna de Temuco.”, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
1	DISEÑO DE CONSERVACIÓN APR MAÑÍO, COMUNA DE TEMUCO	CONSULTORÍA	20.000
		ASESORÍA	2.900
		TOTAL	22.900

6.- Mensaje N° 177, del 08.07.2020, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional el cual el cual “Propone aprobación de iniciativa ISAR APR Construcción Sondaje SAPR La Cascada, comuna de Pitrufquén.”

El problema que tiene este sistema es su fuente e instalaciones en general, lo que hace imposible el tratamiento de agua proveniente del pozo, por lo que se debe generar un nuevo pozo de mayor profundidad (100 metros). El APR data del año 1999 abastece a 43 beneficiarios mediante un estanque elevado de V=15M3.

Se Consulta: La Construcción de Sondaje con una profundidad de 100 metros y diámetro de 12 pulgadas, pruebas de bombeo, Informe e Construcción, Derechos de Agua.

La Comisión por Unanimidad de los consejeros presentes Proponen al Pleno:

Aprobar el **Mensaje N° 177, del 08.07.2020**, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional el cual el cual “Propone aprobación de iniciativa ISAR APR Construcción Sondaje SAPR La Cascada, comuna de Pitrufquén.”, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
1	CONSTRUCCIÓN SONDAJE SAPR LA CASCADA, COMUNA DE PITRUFQUÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	CONSULTORÍA	60.000
		ASESORÍA	8.700
		TOTAL	68.700

7.- Mensaje N° 178, del 08.07.2020, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional el cual el cual “Propone aprobación de 08 proyectos; Diseños búsquedas de Fuente y Prefactibilidad ISAR APR 2020 y posteriores Región de la Araucanía.”

La Comisión por Unanimidad de los consejeros presentes Proponen al Pleno:

Aprobar el **Mensaje N° 178, del 08.07.2020**, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional el cual el cual “Propone aprobación de 08 proyectos; Diseños búsquedas de Fuente y Prefactibilidad ISAR APR 2020 y posteriores Región de la Araucanía.”, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
1	BUSQUEDA DE FUENTE Y DISEÑO DE MEJORAMIENTO APR HUALLIZADA, COMUNA DE PITRUFQUÉN.	CONSULTORÍA	100.000
		ASESORÍA	14.500
		TOTAL	114.500
2	DISEÑO AMPLIACIÓN SAPR SAN RAMÓN, COMUNA DE PADRE LAS CASAS	CONSULTORÍA	50.000
		ASESORÍA	7.250
		TOTAL	57.250
3	DISEÑO DE CONSERVACIÓN APR HUECHE HUENULAF, COMUNA DE TEMUCO.	CONSULTORÍA	19.651
		ASESORÍA	2.849
		TOTAL	22.500
4	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN APR LOS LAURELES, SECTOR CALBUN, LLAQUIHUEN Y SAN JOSE, COMUNA DE CUNCO.	OBRA	100.000
		ASESORÍA	14.500
		TOTAL	114.500
5	PREFACTIBILIDAD APR COLLICO, COMUNA DE LONCOCHE	CONSULTORÍA	100.000
		ASESORÍA	14.500
		TOTAL	114.500
6	PREFACTIBILIDAD APR ELOCOYAN COLONIA, COMUNA DE LONCOCHE	CONSULTORÍA	100.000
		ASESORÍA	14.500
		TOTAL	114.500
7	PREFACTIBILIDAD CAIVICO, SECTOR LOS NOTROS, SAN CONRADO Y PEDREGOSO, COMUNA DE CUNCO	CONSULTORÍA	100.000
		ASESORÍA	14.500
		TOTAL	114.500
N°	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
8	PREFACTIBILIDAD SAPR RÍO NEGRO, COMUNA DE CUNCO	CONSULTORÍA	100.000
		ASESORÍA	14.500
		TOTAL	114.500

Para constancia:

ANA MARIA SOTO CEA
VICE PRESIDENTA

CLAUDIO ACEITON PEREZ
PRESIDENTE COMSION

EXO N° 2

INFORME COMISION N°4

“MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, MEJORAMIENTO URBANO, RESIDUOS SÓLIDOS Y CEMENTERIOS” Reunión celebrada el día jueves 23 de julio de 2020. 15:30 horas

ASISTENCIA:

Asisten los siguientes consejeros integrantes de la comisión:

- MIGUEL ANGEL CONTRERAS MALDONADO
- MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
- ANA MARÍA SOTO CEA
- GUSTAVO KAUSEL KROLL
- HILARIO HUIRILEF BARRA
- MIGUEL JARAMILLO SALAZAR
- ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO

PRESIDENTE
VICEPRESIDENTA
SECRETARIA

Invitados:

- Juan Pablo Orlandini. Director Regional Junji
- Mario Fuentes. Jefe Diplader
- Juan Pino. Profesional Diplader.

Ministro de Fe:

- **SR. SECRETARIO EJECUTIVO – JARED SAN MARTIN ESCOBAR**

Lugar de Reunión:

- **Sesión a través de sistema Google Meet, Remota.**

MATERIAS:

1.- **MENSAJE N°183 DEL** 08.07.2020, DEL SR. INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL, QUE “PROPONE PROYECTO FRIL QUE INDICA, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA 02 DE INVERSIÓN 2020 Y POSTERIOR, CONFORME A LO APROBADO EN ACUERDO CORE N° 1.832.”.

- **La Comisión por Unanimidad de los consejeros presentes Proponen al Pleno:**

APROBAR el Mensaje N°183 del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional conforme al siguiente detalle:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40020382	MEJORAMIENTO BANDEJON AV. PRAT ENTRE LAGOS Y GOROSTIAGA, VICTORIA	VICTORIA	94.000.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				94.000.-

SOLICITO SOMETER A VOTACIÓN.

Para constancia firman:

**ANA MARIA SOTO
SECRETARIA**

**MIGUEL ANGEL CONTRERAS MALDONADO
PRESIDENTE**